



ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2019-MPSM/A.

San Miguel, 18 de febrero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Miguel, en Sesión Ordinaria de Consejo No 004-2019-MPSM/CM, de fecha 15 de febrero del 2019

VISTO;

El Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel Año 2019, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana –CODISEC- con fecha 14 de enero del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 13° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - Ley N° 27933, modificada por Ley N° 28863 señala que "Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular y evaluar los planes, programas, proyectos y directivas de Seguridad Ciudadana, y ejecutarlos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo No 011-2014-IN, establece que El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaria Técnica. De otro lado el artículo 28° del mismo cuerpo legal establece que son funciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC además de las establecidas en No 27933 y sus modificatorias las siguientes: a) **Aprobar el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana – Año 2019 (PDSC).**

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero del 2019, del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de San Miguel, aprobó el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito San Miguel para el año 2019; cuyo objetivo general es fortalecer el trabajo multisectorial de la Provincia de San Miguel, mediante la interrelación,



capacitación, asistencia técnica, y administrativa de los sectores e instituciones comprometidos con la participación de la comunidad organizada, a fin de mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana.

Que, el inciso e) del artículo 30° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana -Ley No 27933 y sus modificatorias, señala que la SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC, tiene entre sus funciones: e) Presentar al Concejo Municipal Distrital el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC para su ratificación mediante Ordenanza Municipal; concordante con la parte in fine del artículo 47° del citado reglamento, que señala: además de su aprobación por los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, los planes deberán ser RATIFICADOS por los Consejos Regionales de los Gobiernos Regionales y por los Concejos Municipales Provinciales y Distritales, según corresponda, a efectos de su obligatorio cumplimiento como políticas, regionales, provinciales y distritales.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo No 004-2019- MPSM/CM, de fecha 15 de Febrero del 2019, se cumplió con aprobar la RATIFICACION del PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO SAN MIGUEL AÑO 2019; Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 inciso 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972, contando con el Voto por Unanimidad de los señores regidores asistentes a la Sesión de Concejo de la fecha, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se ha dado la siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE RATIFICA LA APROBACION DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL AÑO 2019.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RATIFICAR el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Miguel año 2019, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC San Miguel, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, el cumplimiento del "Plan Local de Seguridad Ciudadana San Miguel", a la Gerencia Municipal, Unidad de Participación y Seguridad, Subgerencias y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Ordenanza Municipal, entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano y/o el Diario de mayor circulación Regional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C.c.  
Gerencia Municipal.  
GAI.  
SGIE.  
SOSM.  
OPC.  
ST.  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
ALCALDIA  
Lorenzo Aldor Chingay Hernández  
ALCALDE

**PLAN DISTRITAL DE**  
**SEGURIDAD CIUDADANA**  
**SAN MIGUEL - 2019**



**SAN MIGUEL /**  
**CAJAMARCA**



## PRESENTACIÓN

Quiero expresarles mis saludos y reiterar el sentimiento que hoy nos une en sacar adelante a la ciudad, llevarla por la senda del progreso con trabajo, dedicación, voluntad y soluciones. Hoy ya existe un diagnóstico sobre las necesidades fundamentales que nuestro distrito necesita cubrir y ante eso solo queda trabajar.

Desde el inicio de nuestra gestión empezamos a hacerlo y nuestra gestión siempre estará dispuesta a sumar esfuerzos y escuchar a los vecinos con el fin de adoptar las mejores soluciones posibles. Uno de los propósitos en el que nos debemos concertar para este 2019, si queremos que en realidad las cosas cambien, es convertirnos como integrantes del Comité Distrital de San Miguel en ciudadanos participativos en todos los procesos de la vida del país. Ello implica el involucrarnos y comprometernos en la ejecución de las actividades de nuestro plan.

Toda medida que adoptemos, tengan la seguridad, se hará pensando en el interés supremo de los vecinos, a quienes nos debemos, para quienes orientamos el trabajo que se va a realizar. Para conseguir nuevos marcos legales que nos permitan definir soluciones y enfrentar con firmeza la inseguridad ciudadana.

El Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019 del Distrito de San Miguel, es el instrumento central para la gestión en materia de Seguridad Ciudadana como mecanismo a través del cual se plasma la estrategia con la participación de todos los integrantes del CODISEC, dando así una mirada integral de la Seguridad Ciudadana.

Este Plan es concebido como una herramienta que permite orientar las acciones para el cumplimiento de las metas con objetivos generales y específicos para la solución de los problemas de inseguridad.

Todo lo anterior ha llevado al Gobierno Municipal a formular el Plan Local de Seguridad 2019, en la coordinación de sus esfuerzos en pos de un propósito común, en la formulación de metas claras y el compromiso con resultados concretos y medibles, para garantizar la seguridad preventiva para los vecinos y visitantes.

Sr. Lorenzo Aldor Chingay Hernández

**PRESIDENTE CODISEC**



## **INDICE**

### **I. GENERALIDADES**

- A. VISIÓN
- B. MISIÓN
- C. OBJETIVO GENERAL
- D. BASE LEGAL
- E. ALCANCE

### **II. DIAGNÓSTICO**

- A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL
- B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
  - ESTADÍSTICAS POLICIALES
  - ESTADÍSTICAS DE LA UNIDAD DE SERENAZGO
  - ESTADÍSTICAS DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER
  - ESTADÍSTICAS DE LA DEMUNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
  - ESTADÍSTICA DE LA FISCALIA CIVIL Y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN MIGUEL
- C. MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD “MAPA DEL DELITO DISTRITO DE SAN MIGUEL”
- D. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA “MAPA DE RIESGO DISTRITO DE SAN MIGUEL”
- E. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO
- F. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD

### **III. RECURSOS**

- A. HUMANOS
- B. LOGISTICOS
- C. FINANCIEROS

### **IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES**

- A. SIGLAS
- B. GLOSARIO



## I. GENERALIDADES.

### A. VISIÓN:

- Hacer de nuestro Distrito de San Miguel un lugar que brinde a la población y al turismo en general, seguridad, con hombres y mujeres de todas las generaciones, con valores, cultura de paz y armonía social, con autoridades y organizaciones que hayan afirmado la identidad distrital de San Miguel y el libre ejercicio de sus deberes y responsabilidades democráticas. Un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población dando una confianza tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida.

### B. MISIÓN:

- El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel definirá y programará y ejecutará las actividades correspondientes desarrollando las estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas; a fin de asegurar la reducción de la violencia inseguridad en el ámbito jurisdiccional en el año 2019.
- Trabajar conjuntamente con las diferentes instituciones de nuestro Distrito:
  - ✓ Municipalidad Provincial San Miguel
  - ✓ Policía Nacional del Perú.
  - ✓ Ministerio del Interior (SUBPREFECTO PROVINCIAL)
  - ✓ Poder Judicial
  - ✓ Ministerio Público
  - ✓ Municipalidad del Centro Poblado de Chuad
  - ✓ Municipalidad del Centro Poblado Santa Rosa
  - ✓ UGEL San Miguel
  - ✓ Dirección Regional de Salud
  - ✓ Federación de Rondas Campesinas San Miguel
  - ✓ Juntas Vecinales

### C. OBJETIVO GENERAL:

- Mejorar y fortalecer el trabajo multisectorial en el Distrito de San Miguel mediante la interrelación, Capacitación, Asistencia Técnica y administrativa de los actores e instituciones comprometidos con la participación de la comunidad organizada, a fin de mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana mediante un trabajo articulado se pueda garantizar un ambiente de **PAZ** y **TRANQUILIDAD** como base de la convivencia familiar y social de nuestro Distrito.

#### C.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – SAN MIGUEL



1. Fortalecimiento del CODISEC como órgano ejecutivo, encargado de planear, organizar, ejecutar, coordinar y evaluar los planes, programas y actividades de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Miguel.
2. Optimización de los servicios de Seguridad, a fin de reducir el temor y miedo en la sociedad, con un trabajo conjunto y efectiva de la Policía Nacional, la Municipalidad y la sociedad civil organizada.
3. Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos, promoviendo la participación ciudadana.
4. Reducción de la violencia contra las mujeres, niños y niñas en el Distrito de San Miguel a través de un servicio integral dirigido a prevenir, atender, proteger y promover capacidades de las mujeres afectadas por violencia de género.

#### **D. BASE LEGAL:**

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N<sup>o</sup> 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus Modificatorias.
- c. Ley N<sup>o</sup> 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- d. Ley N<sup>o</sup> 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- e. Ley N<sup>o</sup> 27238, Ley de la Policía Nacional del Perú-PNP.
- f. Ley N<sup>o</sup> 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- g. Ley N<sup>o</sup> 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- h. Ley N<sup>o</sup> 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- i. Ley N<sup>o</sup> 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- j. Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N<sup>o</sup> 002-2013-IN.
- k. Ley N<sup>o</sup> 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
- l. Ley N<sup>o</sup> 30026 Ley que Autoriza la contratación de pensionistas de la policía Nacional del Perú y de las fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional, Ley N<sup>o</sup> 30364 V.F, Ley N<sup>o</sup> 27337 C.N.A.
- m. Decreto Supremo N<sup>o</sup> 011-2014-IN, del 04DIC2014, que aprueba el nuevo Reglamento de la Ley N<sup>o</sup> 27933.



- n. Decreto Supremo N° 012-2013-IN que aprueba Policía Nacional del Estado Peruano en seguridad ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- o. Decreto Supremo N° 010-2013-IN que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- p. Decreto Supremo N° 011-2004-IN que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- q. Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES, Aprueban el Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015.
- r. Decreto Supremo N°004-2013-PCM, Que Aprueba la Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública.
- s. Decreto Supremo N°015-2014-EF, que Aprueban los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014.
- t. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- u. Decreto Legislativo N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú.
- v. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- w. Directiva N° 001-2005-IN/0101.01, Normas, Procedimientos y Acciones Complementarias para la conformación y funcionamiento de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y las Responsabilidades de los Miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana.
- x. Directiva N° 002-2008-IN/0101.01, Procedimientos para la Selección de Secretarios Técnicos de Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana
- y. Directiva N° 001-2009-DIRGEN-PNP/EMG, Lineamientos para la Efectividad en la Ejecución del Patrullaje Local Integrado, entre La Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- z. Normas de Índole Presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el Plan de Seguridad Ciudadana.
- aa.Las presentes Directivas una vez aprobada y publicada.

**E. ALCANCE.**

El presente Plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel, Provincia de San Miguel Región



Cajamarca, así como los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.

**MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL  
DISTRITO DE SAN MIGUEL**

<b>N°</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CARGO</b>
1	Sr. Lorenzo Aldor Chingay Hernández	Municipalidad Provincial de San Miguel	Presidente del CODISEC
2	Abg. Walter Montenegro Yeckle	Ministerio del Interior	Miembro del Comité
3	Teniente PNP Rubén Vega Rojas	Comisario Rural San Miguel	Miembro del Comité
4	Mg. Ydelso Hernández Hernández	UGEL San Miguel	Miembro del Comité
5	Mg. Milton Requejo Gonzales	Dirección Regional de Salud	Miembro del Comité
6	Dra. Ana Mardeli Pacheco Aguilar	Poder Judicial	Miembro del Comité
7	Dr. Genner Juan Choque Ripa	Ministerio Público	Miembro del Comité
8	Sr. Cornelio Raúl Zelada Vásquez	Municipalidad del Centro Poblado de Chuad	Miembro del Comité
9	Sr. José Melquiades Quiroz Mendoza	Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa	Miembro del Comité
10	Sr. Adalmer Rodas Mayta	Federación de Rondas Campesinas San Miguel	Miembro del Comité
11	Sr. Vidal Díaz Solís	Juntas Vecinales de San Miguel por la PNP	Miembro del Comité





## E.1. ASPECTOS GENERALES

### **Definición del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel 2019.**

El presente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 del Distrito de San Miguel, tiene como base el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 elaborado por el CONASEC, el mismo que sirve como instrumento de gestión para todos los distritos a nivel nacional, ya que en él se establecen las políticas públicas a ser implementadas por el CODISEC.

La Ley N° 27933, que creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, sobre los lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana. En ese sentido es necesario crear un sistema funcional en el que se puedan formular iniciativas y acciones a fin de desarrollar un trabajo articulado con todas las instituciones que tienen participación en nuestro comité y sobre todo en la prevención de faltas y delitos para lograr la paz social y convivencia ciudadana.

### **Finalidad:**

- Contar con un instrumento de formulación de políticas públicas locales y su implementación en el ámbito geográfico del Distrito de San Miguel, con la finalidad de reducir la inseguridad ciudadana y mejorar las condiciones de convivencia social de la población.

## II. DIAGNÓSTICO.

### A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL

#### A.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

**Región:** Cajamarca

**Departamento:** Cajamarca.

**Provincia:** San Miguel.

**Distrito:** San Miguel.



## A.2. UBIGEO SAN MIGUEL.

**BUSQUEDA SEGÚN UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Criterio de Búsqueda

UBIGEO AÑO	:	2016
DEPARTAMENTO	:	06 CAJAMARCA
PROVINCIA	:	11 SAN MIGUEL
DISTRITO	:	01 SAN MIGUEL

#	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	06 Cajamarca		
2	06 Cajamarca	0611 San Miguel	
3	06 Cajamarca	0611 San Miguel	061101 San Miguel

Derechos Reservados INEI

### PROYECCIÓN AL 30 DE JUNIO 2015 DISTRITO DE SAN MIGUEL

UBIGEO	DISTRITO	TOTAL	2015	
			HOMBRES	MUJERES
61101	SAN MIGUEL	15885	7803	8082

CEPAL/CELADE Redatam+SP 09/03/2017

Base de datos:

Área Geográfica:

Distrito: San Miguel

Frecuencia:

De P: Tipo de área

**AREA # 1101 Dpto. Cajamarca Prov. San Miguel Distrito. San Miguel**

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Urbano	3,635	23.24 %	23.24 %
Rural	12,006	76.76 %	100.00 %
<b>Total</b>	<b>15,641</b>	<b>100.00 %</b>	<b>100.00 %</b>



**RESUMEN:**

<b>Categorías</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>	<b>Acumulado %</b>
Urbano	3,635	23.24 %	23.24 %
Rural	12,006	76.76 %	100.00 %
<b>Total</b>	<b>15,641</b>	<b>100.00 %</b>	<b>100.00 %</b>

Fuente: INEI - CPV2007

**A.3. ALTITUD GEOGRÁFICA Y LÍMITES GEOGRÁFICOS:**

La capital del Distrito es la ciudad de San Miguel de Pallaques, ubicada a 116 km. de la ciudad de Cajamarca capital del Departamento. Dicha ciudad se encuentra a 2.659 m.s.n.m., en la parte más baja de la región quechua a orillas del río San Miguel, el clima tienen una media de 14.8°C al año.

**A.4. UBICACIÓN GEOGRAFICA SAN MIGUEL DISTRITO:**

<b>ALTITUD</b> (m.s.n.m.)	<b>LATITUD</b> Sur	<b>LONGITUD</b> oeste
2659	06° 59' 59"	78° 51' 13"

Limita por el Norte con el Distrito de Calquis Provincia de San Miguel, por el Este con Distrito de Llapa, Cochán Provincia de San Miguel; por el Sur con el Distrito de Chilte Provincia de Contumazá y por el Oeste con el Distrito El Prado, Agua Blanca, San Gregorio Provincia de San Miguel con la Región Lambayeque y La Libertad (Chepén).

**A.5. EXTENSIÓN Y SUPERFICIE:**

**Tabla.** Superficie y densidad poblacional Provincia de San Miguel.

<b>Distrito</b>	<b>Superficie</b> (Km <sup>2</sup> )	<b>Población</b> Proyectada 2015	<b>Densidad</b> poblacional
Prov. San Miguel	2541.88	55745	21.9
San Miguel	<b>368.26</b>	<b>15885</b>	43.1

Elaboración: Equipo Técnico PDC SM 2015-2025.

**A.6. DIVISIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO:**

La zona Urbana esta sectorizada por 6 sectores 01 urbanización denominada la Quinta, Barrio Chulis, Barrio La Cruz, Barrio El Capulí, urbanización Virgen del Arco, Barrio Cuchumayo, en la zona rural 03 centros Poblados Santa Rosa, Chuad y Tayapampa Canchan, el Distrito cuenta con 74 caseríos y anexos, cuenta con una federación de Rondas Campesinas.

**A.7. ZONAS TURÍSTICAS SAN MIGUEL:****Tabla.** San Miguel Inventario Turístico, 2006.

Distrito	Atractivo	Categoría	Jerarquía
San Miguel	Iglesia Matriz San Miguel	MC	1
San Miguel	Mirador San Miguel	SN	2
San Miguel	Pinturas Rupestres del caserío Chiapon	MC	1
San Miguel	Piscigranja San Miguel	RTCAC	1
San Miguel	Puente de Piedra Calicanto	MC	1
San Miguel	Ventanillas de Jangalá	MC	1
San Miguel	Artesanía – Sombreros	F	1
San Miguel	Artesanía – Tejidos	F	2
San Miguel	Carnaval Sanmigueleño	AP	1
San Miguel	Festividad de Jesús Nazareno Cautivo San Miguel Arcángel	AP	1
San Miguel	Festividad de San Miguel Arcángel	AP	1
San Miguel	Paisaje de San Miguel	SN	1
San Miguel	Semana Santa en San Miguel	AP	1
San Miguel	Ciudad de San Miguel	MC	2

SN: Sitios Naturales/ MC: Manifestaciones Culturales/ F: Folklore/ RTCAC: Realizaciones Técnicas, Científicas y Artísticas Contemporáneas/ AP: Acontecimientos Programados

Fuente: Inventario Turístico de la Región Cajamarca, 2006.

**Artesanía Textil:** El Distrito de San Miguel es conocido por la calidad de su artesanía textil (ponchos, mantones, fajas, manteles, colchas, alforjas, servilletas, etc.), que son confeccionados a mano. El proceso de producción de los tejidos en San Miguel es de tipo artesanal. Se utiliza un telar tradicional simple conocido también con el nombre de telar de cintura o tejido a callua. La materia prima empleada en elaboración de los tejidos es el hilo de algodón industrializado (de varias calidades) y la lana industrializada; en algunos casos se emplea lana de ovino (procesada íntegramente por la artesana).



**Elaboración de Quesos y Derivados:** Dentro del Distrito de San Miguel se destaca también la fabricación de quesos y derivados lácteos los mismos que son elaborados de manera artesanal ya que se tiene la materia prima disponible en las diferentes zonas del Distrito, dichos productos cuentan con un mercado ya establecido en las ciudades de Chiclayo, Trujillo, Lima y Cajamarca destacando la presencia de los quesos “Agua Blanca”.

#### A.8. POBLACIÓN:

Este Distrito es la cuna del insigne y eminente político peruano Alfonso Barrantes Lingán, orgullo de la política nacional peruana.

Distritos	2010	2011	2012	2013	2014	2015
San Miguel Provincia	58555	58033	57492	56931	56349	55745
San Miguel	16458	16361	16255	16141	16018	15885

Fuente: INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población 2000-2015.

#### B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

La Seguridad Ciudadana es una de las principales dificultades que enfrenta todo el país y San Miguel no es ajeno a ello. Las políticas públicas deben no solo reducir las cifras de criminalidad, sino también busca disminuir el miedo que muchos ciudadanos sienten en la calle, e incluso, en sus propios hogares. A esto se debe agregar el sentido de comunidad y cooperación entre vecinos, pues resulta muy importante generar confianza entre los ciudadanos, fundamentos para un enfoque integral de la política de Seguridad Ciudadana. La situación actual de la Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Miguel; es un problema por la presencia de sicarios y generalmente todos los días hay casos de violencia familiar, abigeato, homicidios y suicidios de diferente índole que han sido registrados por el Frente Policial San Miguel, Centro Emergencia Mujer, Ministerio Público, DEMUNA, y Rondas Campesinas hechos delictivos ocurridos en los últimos diez (10) años; es decir, desde el 2008, hasta el 2018, que no se encuentra solución o culpables en los casos de homicidios, quedan impunes y rápidamente son extraídos de las cárceles, esto es la preocupación de todas las autoridades y la población del Distrito de San Miguel, en estos últimos años en la zona rural y urbana de San Miguel ha sucedido homicidios calificados, abigeato, violación familiar que en algunos casos hay conciliación y solución de estos hechos, apreciamos que se repiten casi en forma continua en cada período, y de manera constante según estadísticas de la PNP San Miguel, y el CEM, también existe delitos contra el Patrimonio, delitos contra la Seguridad Pública y, lo más delicado, los delitos contra la vida el cuerpo y la salud. Estas variables, obviamente, no son las únicas que se



repite con más frecuencia, sino que por el número de hechos son las más significativas para el estudio y evaluación, para la formulación del presente Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019, se ha generalizado la Inseguridad Ciudadana, la delincuencia ya no se puede estar tranquilos en casa, con el miedo de que asalten, secuestren y quiten la vida, golpeados por terceras personas, la cual debe organizarse las Juntas vecinales, con rondas mixtas, un compromiso firme de las autoridades, con operativos conjuntos, patrullajes integrados más seguidos, patrullaje Municipal. Hay que valorar y apoyar el trabajo de las Rondas Campesinas urbanas y Rurales en donde hay más credibilidad y acierto en los casos, capturan y entregan a los delincuentes ante las Autoridades para su posterior investigación.

**DELITOS Y FALTAS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL**

<b>Delitos/Faltas</b>	<b>AÑO-2017</b>	<b>AÑO-2018</b>
Homicidio	4	5
Homicidio Calificado	3	0
Sicariato	0	0
Extorsión	0	0
Micro commercialization de Drogas	0	0
Tenencia ilegal de armas	1	1
Aborto	0	0
Lesiones	14	7
Exposición y abandono a personas en peligro	0	0
Hurto (simple y agravado)	11	5
Robo (simple y agravado)	9	16
Abigeato	1	1
Estafa	5	8
Apropiación ilícita	0	0
Usurpación	6	4
Delitos contra la libertad sexual	3	2
Omisión a la asistencia Familiar	0	0
Delitos contra la Fe Pública	0	0
Falsificación de moneda	0	0
Faltas contra la persona	0	0
Faltas contra el patrimonio	0	0
Violencia Familiar	6	82
Pandillaje pernicioso	0	8



ESTADISTICAS POLICIALES.



SEGUNDA MACRO REGIÓN POLICIAL LAMBAYEQUE - CAJAMARCA - AMAZONAS  
REGIÓN POLICIAL CAJAMARCA

COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL

FORMATO N° 01

DELITOS REGISTRADOS POR LA PNP EN LA JURISDICCION DE LA COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
ENERO - DICIEMBRE 2018

DELITOS	MESES: ENERO - DICIEMBRE 2018												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
<b>TOTAL DELITOS</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>		<b>45</b>
<b>I. CONTRA LA VIDA CUERPO Y LA SALUD</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>		<b>10</b>
<b>A. Homicidio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>2</b>
Por arma de fuego													
Arma blanca					1		1						2
Objeto contundente							1						1
Extranguamiento													
Asfixia Mecánica													
Acción directa de fuego													
Suministro de sustancia tóxica													
Exposición													
Negligencia médica													
Hallazgo de cadáver													
Hallazgo de feto													
Otros (especificar)													
<b>B. Lesiones</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>		
P.A.F.													
Arma blanca													
Agresión			1										1
Objeto contundente													
Ingesta sustancia tóxica													
Quemadura													
Electrocución													
Explosión													
Precipitación													
Autolesiones por PAF													
Autolesiones por ingesta de sust. tóxica													
Negligencia médica													
Otros (especificar)													
<b>C. Aborto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
Consentido													
No Consentido													
Autoaborto													
Con muerte súbita													
Otros (especificar)										1			1
<b>D. Otros Delitos C.V.C.S. (1)</b>													
<b>II. CONTRA LA FAMILIA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>1</b>
Atentados c/ Patria potestad													
<b>III. CONTRA LA LIBERTAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>7</b>
<b>A. Violación libertad personal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>1</b>
Secuestro típico													
Secuestro al paso													
Coacción				1		1							2
Trata de personas													
<b>B. Violación de la intimidad</b>													
<b>C. Violación domicilio</b>								1					1
<b>D. Violación libert. sexual</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>2</b>
Violación sexual a menor de edad					1								1
Violación sexual a mayor de edad													
Tentativa de violación				1									
Acoso													
Seducción													
<b>E. Proxenitismo</b>													
<b>F. Ofensa pudor público</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>1</b>
Exhibic. Y public. Obscenas													
Pornografía infantil													
Otros (2)													
<b>IV. CONTRA EL PATRIMONIO</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>		<b>21</b>
<b>A. Hurto simple y Hurto agravado</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>		<b>5</b>
Domicilio		1											1
Locales comerciales													
Centros Educativos													
Otros ( Transcursos)							5	2					7
<b>B. Robo simple y robo agravado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>4</b>
<b>1. Asalto y robo a personas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
Taxistas													



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL – CAJAMARCA 2019



<b>2. Asalto y robo a entidades</b>	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0		3
. Bancos o entidades financ.												
. Farmacias												
. Hoteles												
. Centros comerciales												
. Domicilios												
. Instituciones												
. Empresas de producción												
. Empresas de servicios					3							3
. Veh. Transporte de pasajeros												
. Vehículos distribuidores												
. Vehículos de transp. Carga												
. Grifos												
. Otros												
<b>C. Abigeato</b>			1									1
<b>D. Apropiación ilícita</b>												
<b>E. Estafas y otras defraudaciones</b>	0	1	0	1	0	0	1	1	1	0		5
Tarjeta de crédito												
Seudo profesional												
Cuento trabajo												
Cuento Vehículo propio												
Cuento casa propia												
Cuento VISA												
Cuento TINKA												
Cuento cambiario												
Cuento cascada												
Cuento terreno												
Otros (especificar)		1		1					2			3
<b>F. Fraude en la Administración</b>												
<b>G. Delitos informáticos</b>												
<b>H. Daños simples y agravados</b>	1			2	0							1
<b>Otros (3) usurpacion</b>					4			2				4
<b>V. C. EL ORDEN ECONOMICO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Acaparam, especul, adulterac.												
Negociac de bienes destinados a donac.												
Funcionam. ilegal de casinos de juego												
Lucro indebido en importaciones												
Otros (4)												
<b>VI. C. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Delitos financieros												
Delitos monetarios												
<b>VII. DELITO TRIBUTARIO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0		1
Comercio clandest. De productos (Contrab)												
Elaboración clandest. De productos												
<b>VIII. CONTRA LA FE PUBLICA</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Falsif.document.en general												
Falsif.de sellos, timbres y marcas oficiales												
Otros (5)												
<b>IX. CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA</b>	1	5	1	0	6	1	3	0	2	1		21
Peligro Común	1	5	1		6	1	3		2	1		20
Trafico ilicito de drogas												
Microcomercializacion de drogas												
Tenencia ilegal de arma (TIA)				1								1
Otros especificar ( consumo de droga)												
<b>X. CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Apologia -Terrorismo												
Otros (7)												
<b>XI. CONTRA LA HUMANIDAD</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Desaparición forzada												
Genocidio o Tortura												
Otros (8)												
<b>XII. CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		1
<b>A. Cometidos por particulares</b>	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		1
- Usurp. de autoridad, Titulos y honores												
-Violencia y resistencia a la autoridad					1							1
- Desacato												
<b>B. Cometidos p.funcionar. pub.</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
- Abuso de autoridad												
- Concusion												
- Peculado												
- Corrupción de funcionarios												
<b>C. Contra la Administracion de justicia</b>												
<b>XIII PANDILLAJE PERNICIOSO</b>												
<b>XIV POSESION DE ARMAS DE GUERRA</b>												
<b>XV. OTROS DELITOS (9)</b>												



### ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA COMISARIA RURAL "B" SAN MIGUEL - REGION POLICIAL-CAJAMARCA EN SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2018

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLES
				1	2	3	4	
1	PROGRAMA DE VACACIONES UTILES "AMIGOS DEL POLICIA VERANO 2018"	DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	PERIODO VACACIONAL DE ALUMNOS EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL	03				PNP/OPC/MPSM
2	CONFORMACION, ORGANIZACION Y CAPACITACION DE LA POLICIA ESCOLAR	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO P.E. DE II.EE. SAN MIGUEL	03 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	03				PNP/OPC/II.EE/MPSM
3	CONFORMACION, ORGANIZACION Y CAPACITACION DE J.J.VV. RED DE COOPERANTES Y BAPES	CAPACITACION A INTEGRANTES DE J.J.VV.	12 JUNTAS VECINALES	06	04	02	02	PNP/OPC/MPSM
4	CAPACITACION EN SEGURIDAD CIUDADANA, A INTEGRANTES DE RR.CC. PROMOVIDAS POR LA PNP	CHARLAS DE CAPACITACION A INTEGRANTES DE RR.CC	05 RONDAS CAMPESINAS	01	01	01	01	PNP/OPC/MPSM/MP
5	CAPACITACION EN SEG. CIUDADANA, ARRESTO CIUDADANO Y TEMAS AFINES A LAS RR.CC. QUE COORDINAN CON PNP	CHARLAS DE CAPACITACION A INTEGRANTES DE RONDAS CAMPESINAS	CAPACITACION A 10 BASES DE RR.CC DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL		01		01	PNP/OPC/MP



6	CAPACITACION Y DESARROLLO DE EVENTOS, ACADÉMICOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES	CAMPEONATOS ACADÉMICOS, DEPORTIVOS Y CONCURSO INTERESCOLAR DE FUTBOL Y VOLEY	COMUNIDAD ESCOLAR DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SAN MIGUEL	01		01	01	PNP/OPC/MPSM
7	CAPACITACION A INTEGRANTES DEL SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SM	EJECUCION DE PATRULLAJES MIXTOS Y/O INTEGRADOS EN ZONA URBANA DE SAN MIGUEL	PATRULLAJE INEGRADO DE MANERA PERMANENTE	01	01	01	01	PNP/OPC
8	CHARLAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	CHARLAS A PADRES DE FAMILIA DE LAS II.EE. E INTEGRANTES DE JUNTAS VECINALES	03 INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y JUNTAS VECINALES		01	01	01	PNP/OPC/MPSM
9	CAPACITACION EN USO INDEBIDO DE DROGAS, ALCOHOLISMO Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO	CHARLAS A PADRES DE FAMILIA, ALUMNOS DE II.EE E INTEGRANTES DE J.J.VV.	COMUNIDAD ESCOLAR DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SAN MIGUEL J.J.VV. Y RR.CC.	01	01	01	01	PNP/OPC
10	CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL, DELITOS Y FALTAS	INTEGRANTES DEL SERENAZGO SM Y CONDUCTORES DE VEHICULOS MOTORIZADOS MAYORES Y MENORES	20 INTEGRANTES DEL SERENAZGO Y 80 CONDUCTORES DE VEHICULOS MOTORIZADOS		01	01	01	PNP/OPC

SAN MIGUEL, 18 DE ABRIL DEL 2018

CRISLA A. ELLERA VARGAS  
SERENAZGO PNP  
COMISARIA RURAL SECTORIAL  
SAN MIGUEL



### ESTADÍSTICAS DE LA UNIDAD DE SERENAZGO 2018

DELITOS	DETALLE	CANTIDAD
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	HOMICIDIO	4
	LESIONES	14
	ABORTO	0
	OTROS	0
CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO SIMPLE Y AGRAVADO	33
	ROBO SIMPLE Y AGRAVADO	22
	OTROS	16
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	PELIGRO COMÚN	27
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PANDILLAJE PERNICIOSO	8
	VIOLENCIA FAMILIAR	5

### ACTIVIDADES PROGRAMADAS

**ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA UNIDAD DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL EN SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2018**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				1	2	3	4	
1	PATRULLAJE INTEGRADO PNP SERENAZGO	PREVENCION DEL DELITO Y FALTAS	JURISDICCION PROVINCIAL SAN MIGUEL	03				PNP SERENAZGO
2	CAPACITACIÓN PERSONAL SERENAZGO	D.D.H.H. EDUCACIÓN VIAL INTERVENCIONES	ACTUALIZAR AL PERSONAL	02	02	02		SERENAZGO
3	PATRULLAJE A PIE	IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL	CAPTURA DE PERSONAL SOSPECHOSA	03	20	20		SERENAZGO
4	APOYO A PLAZA PECUARIA	IDENTIFICACIÓN DE GANADO Y CONTROL DE SISA	VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN COMPRA Y VENTA DE GANADO	03	12	12		SERENAZGO
5	APOYO EN OPERATIVOS FISCALIA, PNP Y SERENAZGO	CONTROL Y PREVENCIÓN DEL COMERCIO Y OTROS	ERRADICAR EL COMERCIO AMBULATORIO	03	04	04	04	FISCALIA SERENAZGO PNP



**ESTADISTICAS DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER**

**CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL  
2018**

TIPOS DE VIOLENCIA	VIOLENCIA PSICOLOGICA	VIOLENCIA FISICA	VIOLENCIA SEXUAL	VIOLENCIA ECONOMICA PATRIMONIAL	TOTAL
San Miguel	32	39	4	7	82
Porcentaje (%)	39%	47.56%	4.84%	8.53%	100%

**SEGÚN GRUPO DE EDAD**

EDAD	De 0 a 18 años	De 19 a 59 años	De 60 a mas	TOTAL
San Miguel	32	44	6	82
Porcentaje (%)	39%	53.65%	7.31%	100%

**SEGÚN SEXO DE VICTIMAS:**

SEXO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
San Miguel	16	66	82
Porcentaje (%)	19.51%	80.84%	100%

**SEGÚN SEXO AGRESORES:**

SEXO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
San Miguel	74	8	82
Porcentaje (%)	90.24%	9.75%	100%

**FINALIDAD:** Brindar atención especializada Psicológica, Social y Legal para continuar a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual.

**FUNCIONES:** Identificación de la situación de la violencia y/o urgencia de atención y obtener registro de datos.

Brindar contención emocional en situación de crisis promoviendo su recuperación y preparando a la víctima para afrontar el proceso legal a seguir.

Evaluación de riesgo y gravedad en la que se encuentra la persona afectada por hechos de violencia familiar y sexual para determinar cómo se ha de garantizar su seguridad a través de estrategia que fortalezca sus vínculos socio familiar.



Brindar orientación patrocinio legal, promoviendo el acceso a la justicia y la reparación del daño de las personas afectadas en el marco de los derechos humanos.

Realización de Actividades de prevención y promoción concientizando a la población San miguelina a una cultura de Paz y el derecho de vivir libre de violencia.

## ESTADISTICAS DE LA DEMUNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL 2018

### EXPEDIENTES DERIVADOS A LA INSTANCIA JUDICIAL:

MATERIAS	Nº DE EXPEDIENTES
Alimentos	40
Filiación y Alimentos	6
Filiación Judicial	3
Disposición de bien de menor	1
Rectificación de partida	1
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>

### CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES:

MATERIAS	Nº DE EXPEDIENTES
Alimentos	19
Reconocimiento de Menor	2
Tenencia y Régimen de Visitas	3
<b>TOTAL Nº DE CONCILIACIONES</b>	<b>24</b>

### CONCILIACION QUE SE BIENEN CUMPLIENDO:

Conciliación que se vienen cumpliendo	15
Partes decidieron no continuar	9

**ESTADÍSTICA DE LA FISCALIA CIVIL Y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN MIGUEL**

<b>PROCEDENCIA</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>FAMILIA PENAL</b>	29	3
<b>FAMILIA TUTELAR</b>	86	33
<b>VIOLENCIA FAMILIAR</b>	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>38</b>

Respecto a sus funciones en casos civiles, familia civil, Familia Penal, Familia Tutelar y Violencia Familiar, este último en casos de menores de edad.

**C. MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD “MAPA DEL DELITO DISTRITO DE SAN MIGUEL”.**

La Capital del Distrito de San Miguel, geográficamente está dividida en Zona Urbana y Zona Rural, existe la tendencia al crecimiento de la población en la zona urbana está compuesta por **6 SECTORES** urbanos y la zona rural con 74 Caseríos y Anexos, 03 centros poblados, Santa Rosa, Chuad y Tayapampa Canchan.

Respecto a los puntos críticos de violencia e inseguridad están focalizados principalmente en la zona urbana del Distrito de San Miguel, donde han ocurrido casos de homicidios, suicidios y otros de acuerdo a las estadísticas de la comisaría de San Miguel por lo que se puede detallar información en el Mapa del Delito del Distrito, el mismo que fuera actualizado y elaborado con información de las incidencias diarias registradas por la Comisaría de la PNP y el Serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que detalla en los informes diarios, donde hay abigeato a tiendas comerciales, y domicilios; abigeato de animales, asimismo se reportan personas en estado de ebriedad que alteran la tranquilidad pública al insultar a los transeúntes por las calles de San Miguel; también se reportan personas ebrias conduciendo lo que han ocasionado algunas accidentes, niños y jóvenes conduciendo, luego de su intervención se hace o lleva a la comisaria sectorial para su investigación, seguidamente a la fiscalía. El Serenazgo realiza su patrullaje Municipal Integrado con la PNP; que están divididos en Grupos de 6 Serenos, patrullando a pie y en motos lineales por los sectores de la zona urbana de San Miguel, y dan informe diario a la unidad de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital, quien la secretaria informa a la Comisaría Sectorial. En nuestro mapa del delito ubicamos lo siguiente:

- a) **Puntos críticos de mayor incidencia contra el patrimonio (hurto, robo, estafa y otros).**



En San Miguel se presenta robos en tiendas comerciales, empresas y viviendas reportadas por los Serenos.

**b) Lugares de Micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.**

Se está investigando que hay el consumo de drogas en el Colegio SanMiguel.

**c) Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público.**

Prostitución no existe, pero si hay dos NIGHT CLUBS en dos sectores de San Miguel EL Sector 03 y 04 que El barrió Capulí y Barrio Nuevo San Miguel entrada de San Miguel carretera al Distrito de Prado y Agua Blanca.

**d) Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.**

Principalmente los accidentes se han registrado en la carretera San Miguel – Jangalá - Llapa.

**e) Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.**

No existen solo personas ebrias alterando su vocabulario.

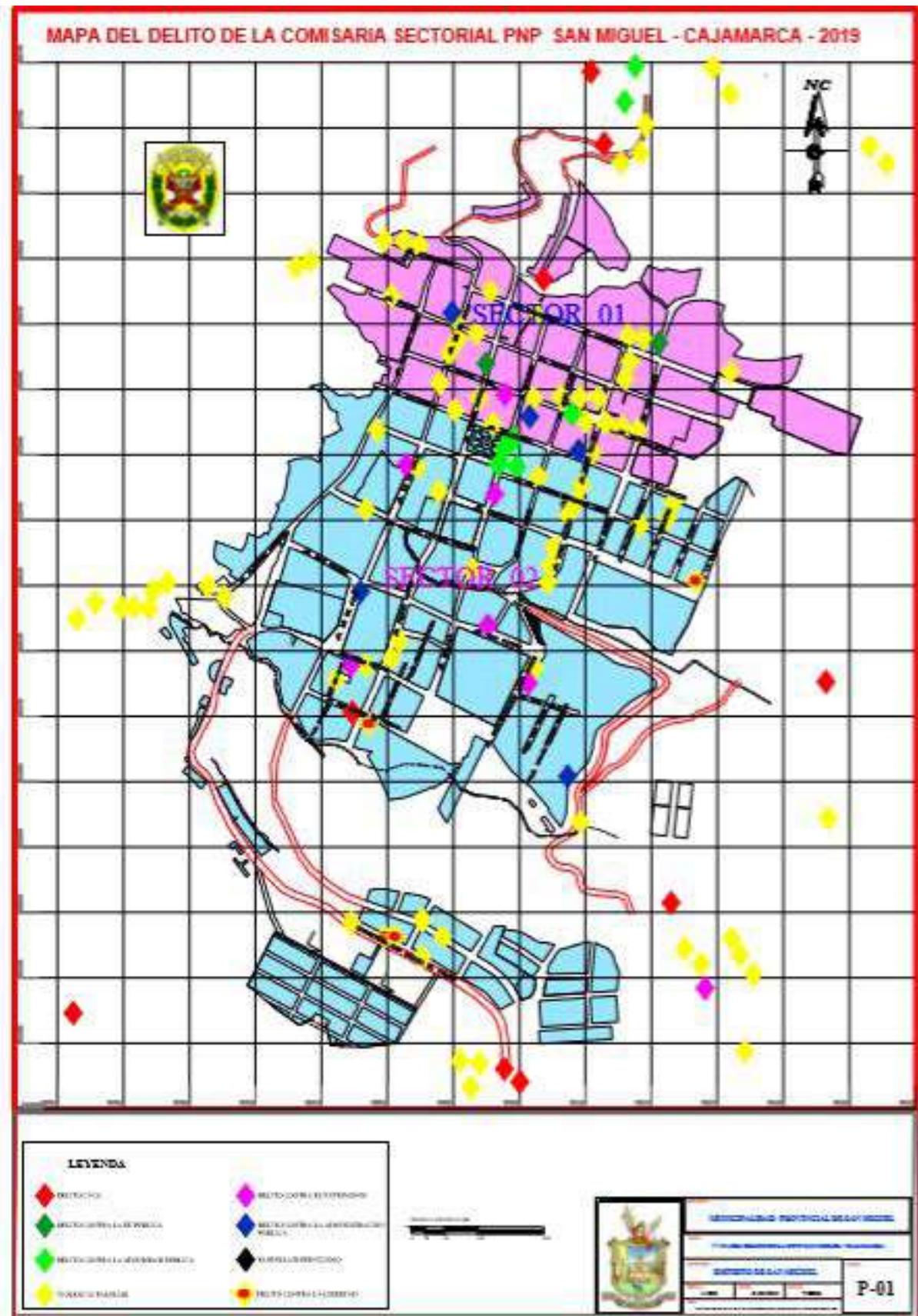
**f) Locales donde se atenta contra la vida el cuerpo y la salud (homicidio, Suicidios, lesiones)**

Se ha reportado homicidios en el Jr. Cajamarca cuadra 1, en el Jr. 28 de Julio cuadra 3 en la empresa Sedacaj, en la carretera San Miguel – Llapa en el Lugar la Arena esto sucedió en el 2017, y un Suicidio en el Jr. Alfonso Ugarte cuadra 1 en el 2016.

**g) Locales donde se atenta contra la administración pública.**

No tenemos registrado ningún hecho de esta naturaleza.

Sin embargo, existen protestas de rondas campesinas ante el ministerio público y el pueblo de San Miguel contra las oficinas de **SEDACAJ E HIDRANDINA**.





#### **D. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA “MAPA DE RIESGO DISTRITO DE SAN MIGUEL”.**

Realizado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, la comisaría Sectorial, la Unidad de Transportes y Seguridad Vial, Licencias y Comercialización, Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural, SINAGER, Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Subgerencia de Servicios Públicos de la MPSM, salud, Subprefectura, Ministerio Público, y otros, se tomaron los siguientes puntos:

**a) Áreas públicas abandonadas.**

No existe, todos tienen dueños.

**b) Lugares con nula o escasa iluminación artificial.**

Se ha identificado que existe escasa iluminación artificial en los siguientes: Barrios Capulí, Barrio San Pedro, Cuchumayo, Barrio La Cruz, Barrio Chulis, Urbanización la Quinta, Asociación de Pro Vivienda y otras calles.

**c) Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada.**

Hay señalización en todas las calles, pintadas solamente lugares restringidos y algunas Gibas.

**d) Paraderos informales.**

Se han identificado los siguientes:

- Salida a Calquis: Intersección Jr. Miguel Grau con Jr. 28 de Julio e intersección Sucre con Jr. 28 de Julio
- Salida a Llapa Intersección Jr. Bolognesi con Jr. los Andes
- Perímetro del Mercado
- Combis salidas al Molino, Prado y Agua Blanca; Jr. 28 de julio con Jr. Atahualpa, a un costado del estadio municipal.

**e) Lugares de comercio Ambulatorio.**

Se tiene identificado los siguientes: Jr. Miguel Grau cuadra 3 y 4, Jr. Bolívar cuadra 3 y 4 (mercadería, de ropa), Perímetro del mercado de Abastos y jirones adyacentes, (tiendas comerciales) en 3 esquinas de la Plaza de Armas (Cevicherías, venta de anticuchos, emolientes, salchipapas, Helados en la Plaza de Armas).

**f) Locales comerciales sin licencia de funcionamiento.**

Por información recibida de la Unidad de Comercialización y Licencias de la MPSM nos indican que en nuestra localidad existen un promedio de 500 establecimientos comerciales, de los cuales aproximadamente 180 cuentan con Licencia de funcionamiento, algunas en trámite.



**g) Lugares donde se expide licor a menores de edad o en horario restringido.**

Si existe en cantinas informales Jr. Bolognesi cuadra 3 ventas de aguardiente, a un costado de la Iglesia Matriz, el Jr. Cajamarca, la mayoría de cantinas no cuentan con los mínimos requisitos de funcionamiento.

**h) Lugares de Concentración de Alcohólicas.**

Se tiene identificado cuatro (04) lugares donde se expenden bebidas alcohólicas (Aguardiente) con gran concurrencia y concentración de personas alcohólicas, en las siguientes direcciones:

- Jr. San Pedro, Jr. Cajamarca referencia y por el cementerio)
- Jr. Sucre referencia (El Mirador)
- Jr. Bolognesi Cuadra. 3. Referencia (frente oficina al RENIEC)
- Jr. Pedro Novoa cdra. 4. Referencia (costado de Iglesia Matriz).

**i) Lugares riñas frecuentes.**

No se registran en nuestro reporte lugares de riña frecuente

**j) Intersección en vías de alta velocidad.**

En La ciudad por su infraestructura vial, no se reporta casos de vías de alta velocidad.

**k) Puntos críticos zonas inseguras o de riesgo edificios en mal estado.**

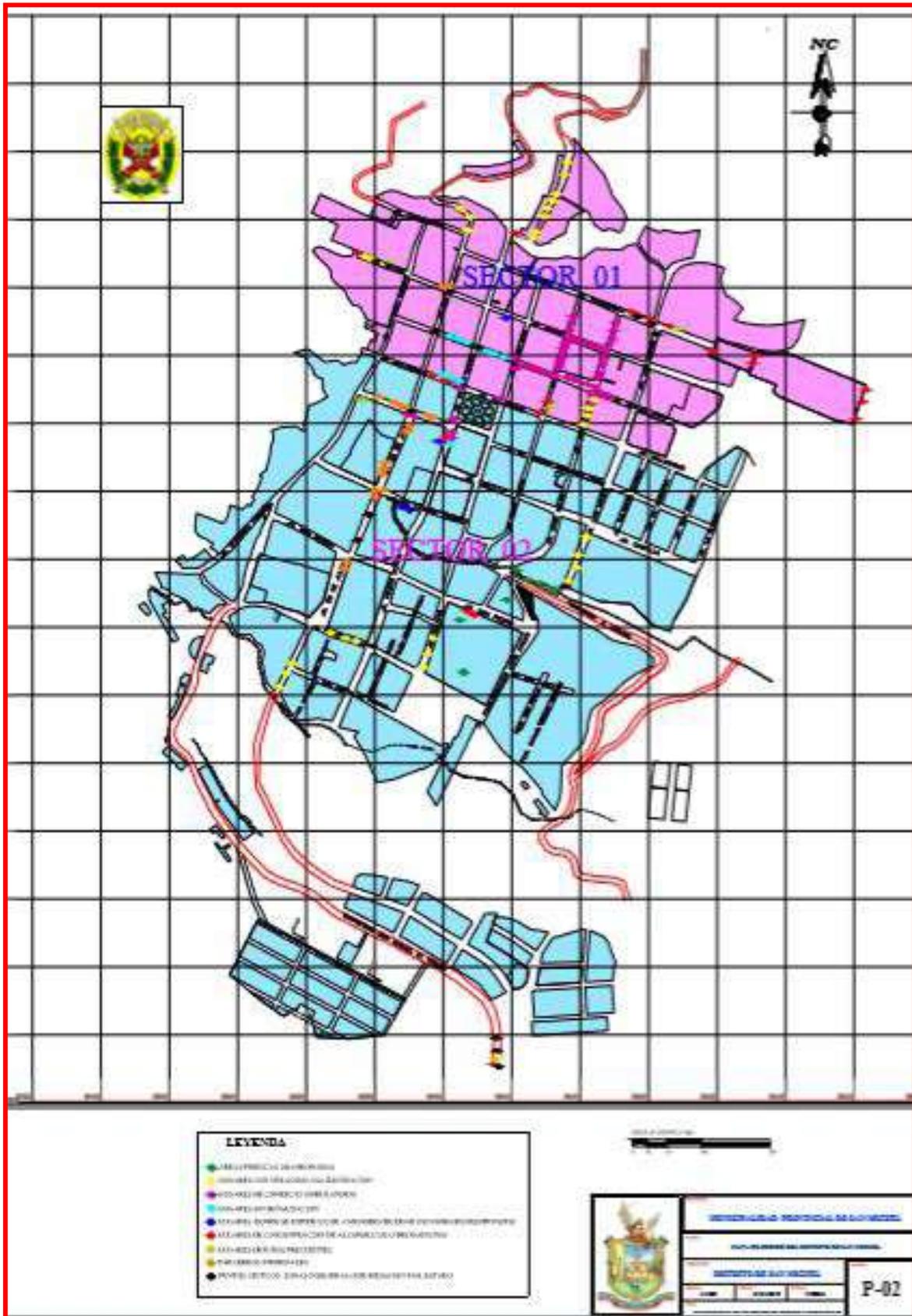
Se identifica como punto crítico, y zona insegura la Quebrada “La Secreta” ubicada en el Jr. José Gálvez; por las construcciones informales existentes a su alrededor.

Asimismo, la Zona de carretera San Miguel a Chilete a la altura del pabellón. La Urbanización la Quinta tiene tendencia a un sedimentarse.

**l) Situaciones que generen inseguridad.** En las siguientes zonas: la Plaza de Armas costado de la Iglesia, Salida al Distrito de Calquis, Jr. 28 de julio cuadra 1, Salida al Distrito de Llapa Jr. Bolognesi cuadra 7, y Salida al Distrito del Prado Jr. 28 de Julio cuadra 6, frente al puesto de Salud y mercado de abastos, perímetro del mercado, perímetro de la Plaza de toros, plaza pecuaria.



MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL





## **E. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO:**

La problemática en el ámbito educativo en nuestro Distrito San Miguel, es principalmente la violencia y bullying (agresiones verbales, físicas, insultos, discriminación, acoso, etc.), generalizado en todas las Instituciones Educativas, como, por ejemplo, en el colegio mixto San Miguel, en las Instituciones Educativas de varones Manuel Sánchez Díaz, la I.E. de mujeres María Auristela Sánchez Quiroz I.E., y en algunas I.E.I. Se hizo una investigación en los siguientes temas.

### **a. Abandono o deserción escolar.**

El abandono escolar es uno de los problemas más álgidos en nuestro Distrito, en su mayoría esta situación se da a nivel secundario, los motivos pueden ser económicos y/o familiares, demostrando a todas luces el poco interés de los padres.

### **b. Consumo de alcohol y drogas.**

El consumo de tabaco y/o alcohol, se da en mayor porcentaje en los estudiantes de sexo masculino debido a la falta de control de los padres de familia y de las Autoridades pertinentes, se debe trabajar en búsqueda de apoyo de profesionales como abogados, psicólogos y asistentes sociales. Instituciones como DEMUNA, deben brindar charlas de capacitación a los padres de familia y alumnos de las diferentes instituciones educativas del Distrito, con el fin de prevenir estos hechos. Si bien, no hay estadísticas oficiales ni policiales en el Distrito de San Miguel que permitan conocer casos de jóvenes que consumen alcohol y/o drogas, sin embargo, hay un reporte que están comercializando y consumiendo drogas en el colegio San Miguel especialmente los alumnos de 4º y 5º grado de secundaria, ello es materia de investigación por la Policía Nacional y el Ministerio Público para su intervención ya que han capturado a un joven comercializador en la ciudad de Cajamarca la cual declara el comercio a las provincias de San Miguel y San Pablo.

### **c. Embarazos en edad escolar.**

La falta de educación sexual, tanto en las Instituciones Educativas como en el hogar trae como consecuencia el inicio temprano de relaciones sexuales de adolescentes, quienes muchas veces por desconocimientos de métodos anticonceptivos, da lugar a que muchas estudiantes salgan embarazadas, generando así deserción escolar, en el Colegio San Miguel si hay dos casos de embarazo escolar alumnas de 3er grado a una edad de 14 a 15 años.



**d. Violaciones sexuales en el ámbito escolar.**

Los casos de violaciones sexuales se producen a consecuencia de una variedad de factores, la ignorancia del agresor de los padres en la zona urbana y rural a veces la propia familia, las mismas amistades o por el enamorado, dentro o fuera de las instituciones educativas; asimismo en reuniones sociales y/o clandestinas donde los jóvenes y niñas se conocen y actúan bajo la influencia del consumo de alcohol, y en algunos casos drogas; siendo más vulnerables las niñas en la etapa de la pubertad y adolescencia. En San Miguel no se ha presentado ninguna Violación Sexual.

**e. Violencia familiar.**

Es uno de los problemas que más afecta a los escolares, toda vez que los niños y adolescentes, sufren el maltrato físico y/o psicológico no solo de sus padres, sino también de familiares cercanos (tíos, primos, padrastros, etc.); como consecuencia a este tipo de violencia niños, niñas y adolescentes violentados, presentan en su mayoría secuelas físicas y emocionales que influyen en su bajo rendimiento escolar, demostrando una conducta retraída, agresiva y de miedo, ello podría generar en el futuro una persona con conductas antisociales, con trastornos depresivos y de personalidad.

**f. Pandillaje escolar.**

En el Distrito de San Miguel, no se han registrado casos de pandillaje escolar sin embargo, hay muchachos (por lo general los que cursan los últimos dos años de secundaria) con mucha indisciplina, no hay respeto profesor – alumno y padre de familia, que se reúnen los fines de semana en centros de diversión, a donde acuden en grupos, a discotecas Nigth Clubs, donde el consumo de alcohol (y posiblemente drogas) puede desencadenar en enfrentamientos entre grupo rivales, procedentes de diferentes grados del colegio, sin respetar a las Autoridades.

**g. Participación de padres de familia en el proceso educativo.**

En las Instituciones Educativas Públicas, mayormente existe poco interés y preocupación de los padres por conocer la situación y educación de sus hijos al interior de los Centros Educativos de conocer su rendimiento, esto se verifica y demuestra con la ausencia de los padres a las reuniones, en su mayoría asisten solo madres y nunca los padres.

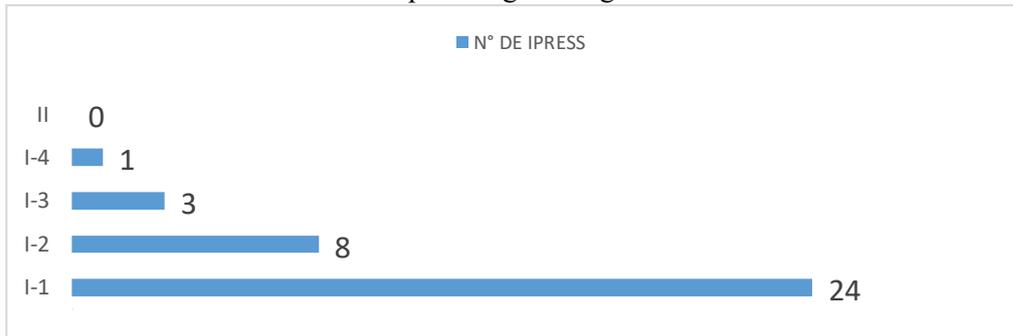


Entendemos que la poca o escasa integración familiar hace que se tenga una familia débil y carente de valores, demostrándose la fragilidad de los padres en asumir el rol de formar y educar a sus hijos.

**F. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD**  
**Servicios de salud.**

La Red de Salud San Miguel cuenta con 36 Establecimientos de Salud de los cuales 24 corresponden al Nivel I-1, 8 al Nivel I-2, 03 al Nivel I-3 y 01 al Nivel I-4.

**Tabla:** Establecimientos de salud por categoría Según distritos 2017



**Tabla:** Establecimientos de salud por categoría Según distritos 2017

DISTRITO	I-1	I-2	I-3	I-4	TOTAL
San Miguel	7	1		1	9
Calquis	2	1			3
El Prado		1			1
Llapa	5		1		6
San Silvestre de Cochán	3	1			4
Florida			1		1
Niepos	3	1			4
Nanchoc	1		1		2
Bolívar	1	1			2
San Gregorio	2	1			3
Unión Agua Blanca		1			1
RED SAN MIGUEL	24	8	3	1	36

Fuente: MINSA-RENAES



En cuanto al número de instituciones prestadoras de salud (IPRESS), de manera general se observa un aumento. En 2015 existían 34 unidades de salud y en 2017, 36. Del total de IPRESS, la mayor parte se concentra en la micro red San Miguel (14), seguida por la micro red Llapa (10), la Micro red Nanchoc (7) y La Florida (5).

**Numero de Recursos Humanos por establecimientos según distritos**

**Tabla:** Distribución de Recursos Humanos por Distritos 2017

Distrito	Medico	Enfermero	Obstetra	Odontólogo	Quimicos	Biólogo	Téc. Salud	Total
San Miguel	9	17	10	2	2	3	27	70
Calquis	1	3	1				3	8
El Prado	1	1	1				1	4
Llapa	2	5	2	1			12	22
San Silvestre de Co	1	6	1				2	10
Florida	2	4	2	1		1	4	14
Niepos	1	5	2				2	10
Nanchoc	2	3	1	1		1	4	12
Bolívar	1	2	1				2	6
San Gregorio	1	3	1				2	7
Unión Agua Blanca	1	1					2	4
Red San Miguel	22	50	22	5	2	5	61	167

**Fuente:** Recursos Humanos Red VI San Miguel.

**MAPA DE DESNUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL**

En la Provincia de San Miguel, la desnutrición crónica en niños menores de cinco años en el año 2017 fue de 29.9%, con una tendencia a disminuir, comparado con el año 2016 que fue de 32.6%. Esto debido a que se continúa trabajando coordinadamente con instituciones y sectores involucrados. Asimismo, se ha mejorado el registro de la información, equipos antropométricos y se está realizando el control de calidad.

Gráfico. Mapa de desnutrición en la Red de Salud VI de San Miguel 2017.



- Distrito Alto Riesgo
- Distrito Mediano Riesgo
- Distrito Bajo Riesgo

**Acceso a Centros de Salud e Infraestructura de los mismos**

<b>PUESTO DE SALUD</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>CORREO</b>
San Miguel	Rosalía E. Elera Rasuri	952072706	Estefania876@hotmail.com
Tayapampa	Jawer Enrique Montenegro Mendoza	985319057	Jawer0204@hotmail.com
Nitisuyo Alto	Yenny Angélica Pizarro Ayala	952811956	Yennyp4@outlook.es
Santa Rosa	Fredy Sánchez Celis	994505730	shawaber@hotmail.com
Lamaspampa	Victoria Cristina Gonzales Valle	965346077	cristinavgv@hotmail.com
Chuad	Zila Intor Valencia	931946187	Zila30@hotmail.com
Chapón	Elisa Cabanillas Pérez	959322237	icabanillas@gmail.com
Las Pencas	Lucila Palomino Celis	979095550	

**III. RECURSOS****A. HUMANOS:**

Los recursos para el trabajo y ejecución del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana están todas las Autoridades del **CODISEC**, para ejecutar Actividades de prevención con acciones en las diferentes problemáticas existentes en la jurisdicción, tenemos capacidad profesional y técnica valorada y oportuna. Tenemos las siguientes Instituciones:

**1.- MUNICIPALIDAD:**

**a. Presidente del CODISEC:** Sr. Lorenzo Aldor Chingay Hernández.

**Teléfono:** 076 - 557004

**Email:** [munism@muni-sanmiguel.gop.pe](mailto:munism@muni-sanmiguel.gop.pe)

**b.- Gerente Municipal:** Economista. Hernán Ricardo Herrera Aparcana

**Teléfono:** 914565663

**Email:** [hh52797@gmail.com](mailto:hh52797@gmail.com)

**c.- Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización:** CPC Fiorela Yanett

Terrones Rios.

**Teléfono:** 941312409

**Email:** [fterrones1989@gmail.com](mailto:fterrones1989@gmail.com)



**d.- Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural:** Herman Yony Mendoza Ramiraz

**Teléfono:** 931818909

**Email:** yony.mendozar@gmail.com

**e.- Sub Gerencia de Desarrollo Social:** Wilfredo Marcelino Hernandez Ylizarbe

**Teléfono:** 916691584

**Email:** wimhy@hotmail.com

**f.- Sub Gerencia de Servicios Públicos:** Prf. José Malca Villoslada

**Teléfono:** 985806477

**Email:** josemalca2000@outlook.com

**g.- Unidad de SINAGER:** Orlando Sánchez Mendoza

**Teléfono:** 942026216

**Email:** Sanchezagitarario\_83@hotmail.com

**h.- Unidad de Transportes y Seguridad Vial:** Arq. Yusti Perez Monsefu

**Teléfono:** 961438217

**Email:** yusti426@gmail.com

**i.- Unidad de Comercialización y Licencias:** Profesora. Mercedes Alejandrina

Lingan Rojas

**Teléfono:** 949843442

**Email:** meche\_lingan@hotmail.com

**j.- RESPONSABLE DE SERENAZGO:** Fredy Roland de la Cruz Quispe

**Teléfono:** 930228531

**Email:**

**ASISTENTE TECNICO DE SERENAZGO:** Cesar Augusto Medina Gálvez

**Teléfono:** 988560825

**Email:**

**Servicio de Serenazgo:**

Viene realizando el patrullaje Municipal e integrado con la Policía Sectorial San Miguel, el patrullaje municipal se realiza en dos turnos en la noche de 8:00 pm a 1:00 a.m. y otro



turno de 1:00 a.m. a 6:00 a.m. en los 6 sectores Jirones de la zona urbana de San Miguel, los grupos son Grupo ALFA, y Grupo BETA.

- ✓ **Número de Efectivos totales:** cuenta con 23 efectivos 5 contratados permanentes y 18 efectivos contratados eventuales.
- ✓ **Centro de Comunicaciones y Operaciones:** El Serenazgo de San Miguel cuenta con una oficina en el Complejo Deportivo, Jr. Héctor Ramírez Jara S/N donde realizan sus reuniones, cambios de turno y sus planes de patrullaje Municipal, cuenta con equipo de cómputo y mobiliarios.
- ✓ **Cantidad de radios y otros:** Serenazgo cuenta con dos equipos de radios, con frecuencia para su comunicación en el patrullaje Municipal, sin embargo, están malogrados.
- ✓ **Número de Vehículos:** Serenazgo San Miguel cuenta con 2 motocicletas lineales equipadas, camillas, botiquín para primeros auxilios y patrullan en los 2 sectores de la zona urbana de San Miguel.

**k.- Servicio de Policía Municipal.**

El servicio de la Policía Municipal lo realiza en los locales de la Municipalidad, como local Central, Jr. Bolognesi N° 407, Local Vaso de Leche Jr. Miguel Grau cuadra 2, local Centro Cívico Jr. 28 de julio s/n, local taller Jr. Miguel Grau cuadra 7 y en mercado San Miguel, realizan la vigilancia y operativos programados por el comité, se cuenta con 5 efectivo.

**l.- Secretario Técnico:** Dr.: Manuel Jesús Salazar Díaz

**Email:** [abogadosmanolos@gmail.com](mailto:abogadosmanolos@gmail.com)

**Dirección:** Jr. Alfonso Ugarte N° 541

**Teléfono:** 971 435 722

**m.- Ubicación del local Municipal:** Jr. Bolognesi N° 407 San Miguel.

**Teléfono:** 557004 557012

**Email:** [mpps@muni-sanmiguel.go.pe](mailto:mppsm@muni-sanmiguel.go.pe)

**Email:** [mpps\\_miguel@hotmail.com](mailto:mppsm_miguel@hotmail.com)



**Pag. Web:** <http://www.muni-sanmiguel.gob.pe/index.php/seguridad-ciudadana-meta-33.html>

**n.- Defensorías Municipales:**

**Unidad de DEMUNA:** Dr.: Manuel Jesús Salazar Díaz

**Teléfono:** 971 435 722

**Email:** [manolosabogados@gmail.com](mailto:manolosabogados@gmail.com)

**Dirección:** Jr. Bolívar cuadra N° 553 a un costado de la Subprefectura.

**2.- POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

**Mayor:** Rubén Vega Rojas

**Teléfono.** 949341553

**Email.** [Rubenvegarojas1@hotmail.com](mailto:Rubenvegarojas1@hotmail.com)/ [rubenvegarojas@gmail.com](mailto:rubenvegarojas@gmail.com)

**OPC PNP San Miguel:** Superior Jorge Luis Barboza Díaz

**Teléfono.** 976 070555

**Email.** [jorbabi95@hotmail.com](mailto:jorbabi95@hotmail.com)

**COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL - CAJAMARCA**

**Teléfono Fijo:** 076-557006

**Celular:** 966830877

**Email:** [cia.sanmiguelcaj@pnp.gob.pe](mailto:cia.sanmiguelcaj@pnp.gob.pe)

**Dirección:** Jr. Bolognesi N° 465 Plaza de Armas San Miguel - Cajamarca

**ACTIVIDADES:** La Policía Nacional del Perú Sectorial San Miguel a través de su OPC viene Ejecutando los Programas preventivos, como Policía Escolar, Juntas Vecinales, Red de cooperantes, Club de menores, Patrullas Juveniles, y Brigadas de Autoprotección Escolar, en el marco de las Actividades programadas en el Plan local de Seguridad Ciudadana del Distrito con el apoyo de la Municipalidad Distrital y el CODISEC en pleno.

**PATRULLAJE INTEGRADO:**



La Comisaría Sectorial San Miguel realiza Patrullaje integrado con el Serenazgo, lo realiza quincenalmente en turnos de 8:00 p.m. a 1:00 p.m. y de 1:00 a.m. a 6:00 a.m. lo realizan en la camioneta de la Policía, de acuerdo a las Actividades programadas en el Plan local de Seguridad Ciudadana del Distrito con el apoyo de la Municipalidad Distrital y el CODISEC en pleno.

RELACION DEL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTES A LA COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL Y COMISARIAS					
N	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CIP	DNI	SITUACION
<b>COMANDANCIA SAN MIGUEL</b>					
1	CMDTE PNP	REYES ZEGARRA Alejandro	240142		
2	S2 PNP	HERNANDEZ MAYTA Cleodomiro	31558787	46613998	
3	S2 PNP	QUISPE ROJAS José Carlos			
4	S2 PNP	VALLEJOS CIEZA Alex Ivan	31655321	45704837	
<b>COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL</b>					
1	MAY PNP	OVIEDO PALOMINO German Arturo	245262	32908870	
2	SS PNP	BARBOZA DIAZ Jorge Luis	30353295	43457784	
3	SS PNP	GUEVARA ALTAMIRANO Elmer Enrique	30296077	16513966	VACACIONES
4	SS PNP	VICENTE MUÑOZ José Felipe	30700209	43285861	
5	SS PNP	VASQUEZ SALAZAR Oscar Abel	30337605	16501628	
6	SB PNP	MURILLO LINAREZ Jorge	30528230	09567308	
7	ST1 PNP	CASTRO MUGUERZA Lucio	30700922	19211830	
8	ST1 PNP	RODRIGUEZ URBINA Dagoberto	30731435	16611841	
9	ST1 PNP	CHUQUITAL MONTOYA Néstor	30892886	33408007	
10	ST3 PNP	MONTENEGRO VASQUEZ Manuel Antonio	31315064	16710579	
11	S2 PNP	IRIGOIN GONZALES, Gilmer I.	31528062	43310943	
12	S2 PNP	SALDARRIAGA NOLE Gelacio	31506679	42665574	
13	S2 PNP	YZQUIERDO CORREA Walter Felipe	31468317	46268239	
14	S3 PNP	VASQUEZ TERRONES Yordan Braulio	31774076	72513120	
15	S3 PNP	CABANILLAS COBA Alder Esteider	31906705	73578156	
16	S3 PNP	FERNANDEZ TORRES Frank Alexander	31908025	70603909	
17	S3 PNP	FERNANDEZ MURGA, Jhaner Duberli	31907012	70897285	
18	S3 PNP	FERNANDEZ URIARTE José Neiser	31908017	46752686	
19	S3 PNP	FIGUEROA CHAVEZ José Henry	31907020	71505109	
20	S3 PNP	GARCIA BLANCO Oscar	31907045	45852662	
21	S3 PNP	GALLARDO BRIONES Oswaldo	31908033	70017370	
22	S3 PNP	GUEVARA ZELADA Adilver Aparicio	31994778	77015562	
23	S3 PNP	OSORIO HEREDIA Leslie E.	31907320	70064873	LICENCIA POR GRAVIDEZ
24	S3 PNP	MICHA SILVA Katherine Leset	31907256	75470651	



**PERSONAL DE SERENAZGO PROVINCIA SAN MIGUEL – CAJAMARCA 2017.**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	N° CELULAR
<i>Segundo Ramón Saldaña Flores</i>	44262090	JEFE DE UNIDAD	942986006
<i>Juan Carlos Montenegro Cubas</i>	42889450	COORDINADOR DE UNIDAD	945728390
<i>Benedicto Molina Paucar</i>	27960310	JEFE DE GRUPO	938370447
<i>Celestino Becerra Romero</i>	27965089	JEFE DE GRUPO	975946828
<i>Pedro Becerra Romero</i>	27990638	JEFE DE GRUPO	993916248
<i>Normel Romero Cienfuegos</i>	27966085	JEFE DE GRUPO	940327433
<i>Isaías Díaz Guangal</i>	27980202	ASISTENTE AUX. SERENO	954607745
<i>Robín Samir Saldaña Espinoza</i>	47066023	ASISTENTE AUX. SERENO	996236448
<i>Nolber Becerra Romero</i>	44875842	ASISTENTE AUX. SERENO	964924396
<i>Walter Quiroz Sánchez</i>	27989556	ASISTENTE AUX. SERENO	953913681
<i>Celser Becerra Romero</i>	46029432	ASISTENTE AUX. SERENO	996236467
<i>Fernando Belaunde Villoslada Hernández</i>	60604409	ASISTENTE AUX. SERENO	921952308
<i>Richard Lozano Hernández</i>	47682582	ASISTENTE AUX. SERENO	990926400
<i>Carlos Eduardo Cruzado Tantalean</i>	80391084	ASISTENTE AUX. SERENO	938251964
<i>Dulmer Romero Cienfuegos</i>	27960377	ASISTENTE AUX. SERENO	976496524
<i>Luis Edwin Cueva Rodas</i>	48096405	ASISTENTE AUX. SERENO	943285688
<i>Segundo Julio Salcedo Cubas</i>	41523938	ASISTENTE AUX. SERENO	968827882
<i>Mohamed Ali Becerra Romero</i>	47337109	ASISTENTE AUX. SERENO	985167843
<i>Miguel Ángel Becerra Romero</i>	47728034	ASISTENTE AUX. SERENO	921952361
<i>Santos Marín Romero Hernández</i>	27964663	ASISTENTE AUX. SERENO	976532788
<i>Idelso Becerra Romero</i>	43579473	ASISTENTE AUX. SERENO	995089249
<i>Hílder Sánchez Romero</i>	41171533	ASISTENTE AUX. SERENO	966857284
<i>Mario Hernández Sánchez</i>	06951671	ASISTENTE AUX. SERENO	976601887

*Juan C. Montenegro Cubas*  
 DNI 42 889 450  
 GESTOR SERVICIO DE SERENAZGO

*Segundo R. Saldaña Flores*  
 JEFE DE UNIDAD DE SERENAZGO

**1. Número y tipo de unidades móviles comisaría San Miguel.****CUADRO DE VEHICULOS POLICIALES EN ESTADO OPERATIVO DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP SAN MIGUEL, CON INDICACION DE HABER PASADO REVISTA DE OPERATIVIDAD MENSUAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2017**

Nº	P. INTERNA	P.ROD.	MOTOR	SERIE	AÑO	MODELO	TIPO	MARCA	UNIDAD	SUB UNIDAD	ESTADO	OBS
1	PL-20862	EPD-557	16299512013365	KPTG0819SGP36 1365	2016	REXTON W	CMT A.	SSAN G YONG	RP CAJAMARC A	COM.SAN MIGUEL	OPERATIV O	S/N
2	PL-17111	EP-3791	MC35EE336763	8CHMC3500EP00 6687	2015	CBX 250 TWSTER	MOT O	HOND A	RP CAJAMARC A	C RURAL SAN MIGUEL	OPERATIV O	S/N
3	PL-12876	EP-1130	MD34EC518129	9C2MD3400CR51 8129	2012	XR-250 TORNADO	MOT O	HOND A	RP CAJAMARC A	COM. SAN MIGUEL	OPERATIV O	S/N



### 3.- SUBPREFECTURA SAN MIGUEL.

**Subprefecto:** Abog. Walter Montenegro Yeckle.

**Dirección:** Jr. Bolognesi N° 481- 493 frente a la Plaza de Armas.

**Teléfono:** 076-557005 Cel - 981951996

**Email:** [wmontenegroyeckle@gmail.com](mailto:wmontenegroyeckle@gmail.com)

### 4.- SECTOR JUSTICIA.

**Juez de Paz:** Dr. Andre Antonio Lobaton Carvajal

**Teléfono:** 977121929

**Email:** [alobatonc@pj.gob.pe](mailto:alobatonc@pj.gob.pe)/ [andre06\\_13@hotmail.com](mailto:andre06_13@hotmail.com)

**Juez Mixto: Dra.:** Ana Mardeli Pacheco Aguilar

**Teléfono:** 976823434

**Email:** [anamardeli@hotmail.com](mailto:anamardeli@hotmail.com)

**Establecimientos penitenciarios.** Hay un solo establecimiento penitenciario queda en la ciudad de Cajamarca en el Barrio de Huacariz.

**INPE – Cajamarca:** (Penal Huacariz)

**Teléfonos.**

**Dirección:** Barrio Huacariz

**DEFENSORIA PÚBLICA DISTRITO SAN MIGUEL.** Dra. Verónica Chuquilín Celis.

**Teléfono:** # 976455802

**Dirección:** Jr. Bolívar N° 598

**Email:** [veroch01@hotmail.com](mailto:veroch01@hotmail.com)

### 5.- MINISTERIO PÚBLICO: Dr. Genner Juan Choque Ripa.

**Teléfono:** 976018914

**Email:** [generchoque@hotmail.com](mailto:generchoque@hotmail.com)

**Dirección:** Jr. Alfonso Ugarte N° 345



**6.- SECTOR EDUCACIÓN:**

Fiscal Adjunto Provincial	Dr. José Carlos Manchego Carnero	#959964030	josecarman@hotmail.com	jmanchego@djmail.mpf.gov.pe
<b>PRIMERA FISCALIA PENAL SAN MIGUEL Telef. 076 – 319345</b>				
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>ÚMEROS DE TELEFONO</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>	
Fiscal Provincial	Dra. Sonia Silva Ñontol			
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. James Alexander Lozano Pérez			
<b>SEGUNDA FISCALIA PENAL SAN MIGUEL Telef. 076 - 557153</b>				
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>ÚMEROS DE TELEFONO</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>	
Fiscal Provincial	Dr. Luis Humberto Narro Tafur	#971162908	luis22.07@hotmail.com	
Fiscal Adjunto Provincial	Dr. John Felix Gonzalez Santillan	#968087775	jfgs_05@hotmail.com	
Fiscal Adjunto Provincial	Dra. Erika Janett Moya López	#970949590	jarien_01@hotmail.com	

**UGEL SAN MIGUEL:** Mg. Ydelso Hernández Hernández.

**Teléfono:** 91600170

**Dirección:** Jr. 28 de julio N° 2do piso.

**Numero de I.EE. Primaria, Secundaria y Superior. Distrito de San Miguel.**

<b>I.EE. PRONOEIS</b>	<b>I.EE. INICIAL</b>	<b>I.EE. PRIMARIA</b>	<b>I.EE. SECUNDARIA</b>	<b>I.EE. BASICA ESPECIAL</b>	<b>I.EE. CEBAS</b>	<b>SUPERIOR TECNOLÓGICA</b>
<b>10</b>	<b>23</b>	<b>32</b>	<b>12</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>01</b>

**I.E. N° 82737 María Auristela Sánchez Quiroz.**

**Nombre del Director:** Profesor Germán Vásquez Quispe.

**Teléfono:** 97678916

**Dirección:** Jr. Pedro Novoa N° 143

**Presidente APAFA:** Marlene Malca Romero

**I.E. N° 82736 Manuel Sánchez Díaz.**

**Nombre del Director:** Profesor Elmer Luis Mendoza Rivasplata.

**Teléfono:** # 976570983

**Dirección:** Jr. Ramón Castilla Cuadra 1

**Presidente APAFA:** Luis Palomino Moncada.

**I.E. PÚBLICA SAN MIGUEL.**

**Nombre del Director:** Profesor Wilmer Mendoza Rivasplata.

**Teléfono:** 920118653



**Dirección:** Jr. Prolongación Alfonso Ugarte S/N.

**Presidente APAFA:** Prof. Waldir Cabanillas Ríos Cel. N° 943311251

#### **7.- SECTOR SALUD:**

##### **RED VI SAN MIGUEL**

**Directora:** Mg. Jenny Bardales Celis:

**Dirección:** Jr. 28 de julio S/N

**Teléfono:** 557001 - 076 557047. - Rpm. 976156988

**Email:** [jennybardalesc@gmail.com](mailto:jennybardalesc@gmail.com)

#### **8.- SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.**

##### **Centro Emergencia Mujer CEM.**

**Admisionista:** Frank Bances Cruz.

**Teléfono:** 948 642612

**Psicóloga:** Marianela Ruiz Rodríguez.

**Teléfono.** # 995628033

**Email.** [mrui29@hotmail.es](mailto:mrui29@hotmail.es)

**Trabajadora Social:** Isabel Adriana Leytón Rodríguez

**Teléfono:** 998 061246

**Servicio Legal:** Dra. Marlys Leiva Gallardo

**Teléfono:** 997042464

**Promotor:** Santos Bailón Castillo Contreras.

**Teléfono:** 967 992647

#### **9.- COMUNIDAD ORGANIZADA.**

##### **Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales promovidas por la PNP.**

**Nombres:** Vidal Díaz Solís

**Teléfono:** 968 366163

**Dirección:** Caserío Chuad Alto.

##### **Organizaciones Sociales de Base (OSB).**



**Comedores Populares.**

**Nombres del Representante:** María Quispe Suarez

**Teléfono:** 945 181918

**Dirección:** Jr. Sucre s/n Mercado San Miguel.

**Vaso de Leche:**

**Nombres:** Flor Azucena Hernandez Tapia

**Teléfono:** 949 686478, 987 479976

**Dirección:** Jr. Miguel Grau N° 324 (local vaso de leche de la MPSM)

**Club Deportivo:** Club Deportivo Atlético San Miguel

**Nombre del Representante:** Miguel Ángel Figueroa Guerrero

**Teléfono:** # 957 165871

**Dirección:** Jr. Cajamarca N°

**OTRAS ORGANIZACIONES DE CARÁCTER SOCIAL CULTURAL, RELIGIOSA.**

**10.- MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHUAD – SAN MIGUEL.**

**ALCALDE:** Sr. Cornelio Raúl Zelada Vásquez.

**Teléfono:** 998 995417

**Dirección:** Centro Poblado Chuad a 20 minutos de San Miguel.

**11.- MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA – SAN MIGUEL.**

**ALCALDE:** Sr. José Melquiades Quiroz Mendoza

**Teléfono:** Cel. # 975 621540

**Dirección:** Centro Poblado de Santa Rosa a 30 minutos de San Miguel.

**B. LOGISTICOS.**

Las Actividades a ejecutar en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019 se apoyarán en las acciones, tareas, y actos logísticos por parte de la Municipalidad Distrital de San Miguel



según lo programado y aprobado por el **CODISEC**, de acuerdo al Programa Presupuestal 0030, “Reducción de los Delitos y Faltas que afectan a la Seguridad Ciudadana”.

**C. FINANCIEROS.**

Para la formulación y ejecución del Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel se ha programado los recursos financieros necesarios, en coordinación con los responsables de la Subgerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que ha programado los recursos financieros en el **Programa Presupuestal 0030 “Reducción de los Delitos y Faltas que afectan a la Seguridad Ciudadana”** en los siguientes Productos y Actividades.

<b>Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana"</b>			
<b>PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
<b>3000355: PATRULLAJE POR SECTOR</b>	<b>520 SECTOR</b>	<b>5003048: PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR</b>	<b>091 PLAN</b>
		<b>5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO</b>	<b>520 SECTOR</b>
<b>3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>446 PROGRAMA</b>	<b>5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>446 PROGRAMA</b>

<b>PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	520 SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	520 SECTOR
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	446 OGRAMA



#### IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES Y TAREAS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030										
N°	ACTIVIDADES Y TAREAS DEL P LSC 2018	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		
				1°	2°	3°	4°	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	PATRULLAJE	12	3	3	3	3	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	Programa
2	EJECUTAR PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	PATRULLAJE	360	90	90	90	90	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	Programa
3	2.1 MAPA DEL DELITO	MAPA	2	0	1	0	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	TAREA
4	2.2 MAPA DE RIESGO	MAPA	2	0	1	0	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	TAREA
5	2.3 ELABORACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	PLAN	1	1	0	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	TAREA
6	2.4 ELABORACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	PLAN	1	1	0	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	TAREA
7	3 CAPACITAR AL PERSONAL DE SERENAZGO	PERSONAL DE SERENAZGO	2	0	1	0	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	ACTIVIDAD
8	5 EJECUTAR OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO – PNP Y OTROS ACTORES	OPERATIVO	12	3	3	3	3	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	ACTIVIDAD
9	5.1 ELABORACIÓN DEL PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO – PNP Y OTROS ACTORES	PLAN	1	1	0	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	TAREA
10	9 EJECUTAR CONSULTA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DESU LOCALIDAD	CONSULTA	4	1	1	1	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004157: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACTIVIDAD



**ACTIVIDADES Y TAREAS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030**

Nº	ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLSC 2018	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		
				1º	2º	3º	4º	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

11	9.2	SESIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)	SESION	12	3	3	3	3	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004157: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	TAREA
12	9.3	INFORMES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME	4	1	1	1	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004157: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	TAREA
13	9.4	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL: PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACUERDOS DE SESIONES ORDINARIAS, EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC, DIRECTORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OTROS	INFORME	2	0	1	0	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004157: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	TAREA
14	10	ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN SOBRE LA FORMULACIÓN, FINANCIAMIENTO, Y EJECUCIÓN DEL PLSC	PERSONA	4		2	2		3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004157: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACTIVIDAD
15	11	PRESENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DEL AÑO 2018, ARTICULADO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP) 0030	PLAN	1	0	0	0	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004157: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACTIVIDAD
16	12	FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DEL AÑO 2020, ARTICULADO CON EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	PLAN	1	0	0	0	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004157: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACTIVIDAD
17	15	ELABORAR UN PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LA PNP (OPC)	PLAN	1	0	1	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004157: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACTIVIDAD
18	16.1	EJECUCIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA CON LA POLICÍA ESCOLAR	PROGRAMA	1	0	1	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004157: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	TAREA
19	16.2	EJECUCIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA: ACCIONES DE JUNTAS VECINALES	PROGRAMA	1	0	1	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004157: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	TAREA
20	21	ALCANZAR UNA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MAYOR AL 80% RESPECTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 - 2019	REPORTE	1	0	0	0	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004157: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACTIVIDAD



## VISADO

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Miguel, se aprobó mediante el acta de sesión ordinaria del CODISEC, el día 14 de enero de 2019.

 COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA SAN MIGUEL  
  
Lorenzo Ador Chiguay Hernandez  
PRESIDENTE CODISEC

 COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA SAN MIGUEL  
  
Manuel Jesus Salazar Diaz  
SECRETARIO TÉCNICO COPROSEC



## ANEXOS

ANEXO 03 LISTA DE INSUMOS A PROGRAMAR Y FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA"				
<b>PRODUCTO: 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR</b>				
ACTIVIDAD: 5003048: PLANIFICACIÓN DEL PATRULLAJE POR SECTOR.				
10	<b>TAREA</b>	<b>CAPACITAR AL PERSONAL DE SERENAZGO</b>		1,300.00
	2.3.2.7.11.99	Consultoría ( 2 al año)	1,000.00	
	2.3.1.1.1.1	Refrigerios	300.00	
<b>PRODUCTO: 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR</b>				
ACTIVIDAD: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO.				
11	<b>TAREA</b>	<b>EJECUTAR PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO</b>		400,440.00
	2.3.1.5.1.2	papelería	1000.00	
	2.3.12.11	vestuario	4000.00	
		Personal permanente	82,430.00	
	2.3.2.8.1.1	CAS	289,800.00	
	2.3.2.8.1.2	Contribuciones a Essalud	23,210.00	
12	<b>TAREA</b>	<b>EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR</b>		3,000.00
	2.3.1.3.1.1	Combustible (20 gal mensuales)	3,000.00	
<b>PRODUCTO: 300356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>				
Actividad:5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana				
1	<b>TAREA</b>	<b>PRESENTACIÓN DEL PLSC 2017 A LA INSTANCIA SUPERIOR</b>		2,750.00
	<b>TAREA</b>	Elaborar un plan de programas de prevención frente a la inseguridad ciudadana en coordinación con la PNP (OPC)		
	2.3.2.7.11.99	servicios diversos	2,250.00	
	2.3.2.1.2.2	Viáticos	350.00	
	2.3.2.1.2.1	Pasajes	150.00	
2	<b>TAREA</b>	<b>ASISTENCIA A LA CAPACITACION SOBRE LA FORMULACION, FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DEL PLSC</b>		500.00
	2.3.2.1.2.1	Pasajes	150.00	
	2.3.2.1.2.2	Viaticos	350.00	
5	<b>TAREA</b>	<b>SESIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)</b>		820.00
	2.3.1.1.1.1	Refrigerios	820.00	



	TAREA	EJECUTAR CONSULTA PUBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SU LOCALIDAD	960.00
6	2.3.1.1.1.1	Refrigerios	820.00
	2.3.1.5.1.2	Papel Bond, materiales oficina	140.00
7	TAREA	INFORMES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	280.00
	2.3.1.5.1.2	Papel Bond, materiales oficina, tintas impresora	280.00
8	TAREA	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL DEL PLSC, ACUERDOS DE SESIONES, EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES, DIRECTORIO Y OTROS.	280.00
	2.3.1.5.1.2	Papel Bond, materiales oficina	280.00
13	TAREA	FORMULACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DEL AÑO 2019, ARTICULADO CON EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	2,250.00
	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	2,250.00
	TAREA	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA: ACCIONES DE JUNTAS VECINALES	2,460.00
14	2.3.1.1.1.1	Refrigerios	820.00
	2.3.1.5.1.2	Papel/ utiles de escritorio	140.00
	2.3.1.99.1.99	Implementacion (chalecos, gorras, megáfonos)	1,500.00
	TAREA	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA CON LA POLICÍA ESCOLAR	2,320.00
15	2.3.1.99.1.99	Implementación(cordones, insignias, bastones, boinas, banderola	1,500.00
	2.3.1.1.1.1	Refrigerios ( capacitaciones, sesión pública.	820.00
			<b>417,360.00</b>



PLAN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL - CAJAMARCA 2019



ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DE LA MUNICIPALIDAD ABC - AÑO FISCAL 2018  
ARTICULADO CON LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA"

Departamento / Provincia / Distrito		SAN MIGUEL CAJAMARCA										
PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA					METAS TRIMESTRALES				PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030			
N°	ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLSC- 2018	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	1*	2*	3*	4*	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO S/
1	EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	ACTIVIDAD	N° PATRULLAJE	12	3	3	3	3	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	2,000
2	EJECUTAR PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	ACTIVIDAD	N° PATRULLAJE	360	90	90	90	90	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	400,440
2.1	MAPA DEL DELITO	TAREA	MAPA	2	0	1	0	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	150
2.2	MAPA DE RIESGO	TAREA	MAPA	2	0	1	0	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	150
2.3	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	TAREA	PLAN	1	1	0	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	200
2.4	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	TAREA	PLAN	1	1	0	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	200
3	CAPACITAR AL PERSONAL DE SERENAZGO	ACTIVIDAD	PERSONAL DE SERENAZGO	2	0	1	0	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	1,300
5	EJECUTAR OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO – PNP Y OTROS ACTORES	ACTIVIDAD	OPERATIVO	12	3	3	3	3	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	590
5.1	ELABORACIÓN DEL PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO – PNP Y OTROS ACTORES	TAREA	PLAN	1	1	0	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR	150
9	EJECUTAR CONSULTA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SU LOCALIDAD	ACTIVIDAD	CONSULTA	4	1	1	1	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	860
9.2	SESIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)	TAREA	SESIÓN	12	3	3	3	3	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	820
9.3	INFORMES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	TAREA	INFORME	4	1	1	1	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	200
9.4	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL: PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACUERDOS DE SESIONES ORDINARIAS, EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC, DIRECTORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OTROS	TAREA	INFORME	2	0	1	0	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	280
10	ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN SOBRE LA FORMULACIÓN, FINANCIAMIENTO, Y EJECUCIÓN DEL PLSC	ACTIVIDAD	PERSONA	2	0	1	1	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	500
11	PRESENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DEL AÑO 2018, ARTICULADO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP) 0030	ACTIVIDAD	PLAN	1	0	0	0	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	1,330
12	FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DEL AÑO 2019, ARTICULADO CON EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	ACTIVIDAD	PLAN	1	0	0	0	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	3,000
15	ELABORAR UN PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LA PNP (OPC)	ACTIVIDAD	PLAN	1	0	1	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	100
16.1	EJECUCIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA CON LA POLICÍA ESCOLAR	TAREA	PROGRAMA	1	0	1	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	2,320
16.2	EJECUCIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA: ACCIONES DE JUNTAS VECINALES	TAREA	PROGRAMA	1	0	1	0	0	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	2,460
21	ALCANZAR UNA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MAYOR AL 80% RESPECTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 - 2018	ACTIVIDAD	PROVINCE REPORTE	1	0	0	0	1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	310
<b>TOTAL</b>											<b>417,360</b>	

C.R.C. MANUEL TELLO CARHUAPOMA  
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Julio J. Vargas Gaviria  
ALCALDE

COMITÉ DISTRICTAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL  
M.V. Miguel Fernando Casanova Saenz  
SECRETARIO TECNICO

**DIRECTORIO DEL CODISEC SAN MIGUEL - CAJAMARCA 2019 I SEMESTRE**

N°	MIEMBRO TITULARES DEL COMITÉ	REPRESENTANTE DE CODISEC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Sr. Lorenzo Aldor Chingay Hernández	Alcalde Distrital y Presidente de CODISEC MDSM	920 350 051	
2	Abog. Walter Montenegro Yeckle	Subprefecto Distrito San Miguel	981 951 996	<a href="mailto:Wmontenegroyeckle@gmail.com">Wmontenegroyeckle@gmail.com</a>
3	Teniente PNP. Ruben Vega Rojas	Comisaría Sectorial San Miguel	948472084	<a href="mailto:cia.sanmiguelcaj@pnp.gob.pe">cia.sanmiguelcaj@pnp.gob.pe</a>
4	Lic. Ydelso Hernández Hernández	Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL San Miguel	9310732141	<a href="mailto:ydesher@gmail.com">ydesher@gmail.com</a>
5	Mg. Milton Requejo Gonzales	Dirección Regional de Salud RED VI San Miguel	976 615 698	<a href="mailto:Jennybardalesc@gmail.com">Jennybardalesc@gmail.com</a>
6	Dra. Ana Mardeli Pacheco Aguilar	Poder Judicial	976 823 434	
7	Dr. Genner Juan Choque Ripa	Ministerio Público	989232243	<a href="mailto:gennerchoque@hotmail.com">gennerchoque@hotmail.com</a>
8	Sr. Raúl Cornelio Zelada Vásquez	Municipalidad del Centro Poblado de Chuad	927996137	
9	Sr. José Melquiades Quiroz Mendoza	Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa	9750621540	
10	Prof. Adalmer Rodas Mayta	Federación de Rondas Campesinas San Miguel	978806402	
11	Vidal Díaz Solís	Delegado de Juntas Vecinales de San Miguel	968 836163	
	<b>Dr.:</b> Manuel Jesús Salazar Díaz	Secretario Técnico CODISEC San Miguel	971 435 722	<a href="mailto:abogadosmanolos@gmail.com">abogadosmanolos@gmail.com</a>

Nº	ENTIDAD	REPRESENTANTE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	COMANDANCIA SAN MIGUEL CAJAMARCA		Fijo 076 557006	<a href="mailto:cmdcia.sanmigueljef@pnp.gob.pe">cmdcia.sanmigueljef@pnp.gob.pe</a>
2	COMISARIA SAN MIGUEL - CAJAMARCA	Mayor CARLOS ALBERTO ELERA VARGAS	Cel. OPC 976 070555	-
3	SERENAZGO SAN MIGUEL - CAJAMARCA	SOS PNP Tec.	Cel. Cel.	-

**ASISTENCIA DE MIEMBROS TITULARES A SESIONES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
2019**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE DE CODISEC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
1	Sr. Lorenzo Aldor Chingay Hernández	Alcalde Provincial y Presidente del CODISEC.MPSM						
2	Abog. Walter Montenegro Yeckle	Subprefecto Provincial San Miguel						
3	Mayor. Ruben Vega Rojas	Frente Policial San Miguel						
4	Mg. Ydelso Hernández Hernández	Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL San Miguel						
5	Lic. Milton Requejo Gonzales	Dirección Regional de Salud VI San Miguel						
6	Dr. Andre Lobaton Carvajal	Poder judicial						
7	Dr. Genner Juan Choque Ripa	Ministerio Publico						
8	Cornelio Raúl Zelada Vásquez	Municipalidad Centro Poblado de Chuad						
9	Sr. José Melquiades Quiroz Mendoza	Municipalidad Centro Poblado de Santa Rosa						
10	Prof. Adalmer Rodas Mayta	Federación de Rondas Campesinas San Miguel						
11	Vidal Díaz Solís	Delegado de Juntas Vecinales de San Miguel						

San Miguel, enero del 2019

---

**Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

---

**Secretario Técnico**



ACTA EXTRAORDINARIA Nº 17

En el despacho de la alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Miguel, siendo las tres de la tarde del día ocho de enero del presente año, reunidos los integrantes del comité de Seguridad Ciudadana, el mismo que es presidido por el Sr. Alcalde Provincial Lorenzo Aldor Chingay Hernández, este acto se acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Por unanimidad se acuerda realizar la reunión con los titulares e invitados para tratar sobre la aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana, CODISEC y COPROSEC para el día nueve del presente a horas 03:30 de la tarde quedando ya previamente notificados los titulares presentes e invitados a ésta misma reunión.

Por otro lado, la Municipalidad Provincial de San Miguel cursará los oficios de invitación a los titulares e invitados que no se encuentran presentes, haciendo conocer del acuerdo acordado en reunión extraordinaria al Sr. Héctor Quiliche Zambrano, alcalde distrital de Calquis; al Sr. Segundo Vidal Malca Coba, alcalde distrital de Llapa; al Sr. Nevil Hernan Becerra Llanos, alcalde distrital de San Silvestre de Cochán; al Sr. Raúl Cornelio Zelada Vásquez, alcalde del Centro Poblado de Chuad; Lic. Jenny Bardales Celis, Directora de la RED VI San Miguel; Sr. Adalmer Rodas Mayta, Presidente de la Federación de Rondas Campesinas; al Sr. Vidal Diaz Soliz, representante de la juntas vecinales.

Siendo las cuatro de la tarde del mismo día, mes y año se da por concluida la reunión, firmando todos los presentes.

MUNICIPALIDAD P. SANTA ROSA  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
Lic. Jenny Bardales Celis  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
Lorenzo Aldor Chingay Hernández  
ALCALDE

DIRECCIÓN REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MIGUEL  
Mg. Yoelso Hernández Hernández  
DIRECTOR

Genner Juan Choque Ripa  
Fiscal Provincial (T)  
Fiscalía Provincial Civil y Familia de San Miguel  
Ministerio Público - Cajamarca

DA 358493  
Pedro Gonzalo COAQUIRA PINTO  
TENIENTE PNP

Abg. VERONICA ARAUJO CHUGHUIN CELIS  
REG. C.A.L.L. Nº 3826  
DEPENSOR PÚBLICO  
Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

MIGUEL DOTGADO RAMIREZ  
71119564

MIGUEL DOTGADO RAMIREZ  
7105-02-13C  
SAN MIGUEL

MINISTERIO DEL INTERIOR  
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR  
Abog. J. A. Montenegro Yecde  
SUSPREFECTO PROVINCIAL  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA



116



**ACTA SESION ORDINARIA, N° 18 DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL  
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

En el salón de actos de la Municipalidad, Provincial de San Miguel, siendo las tres y treinta de la tarde del día nueve del 2019, reunidos los integrantes del comité provincial de seguridad ciudadana, (CODISEC), dirigido por el Sr. presidente LORENZO ALDOR CHINGAY HERNANDEZ, como alcalde provincial y demás miembros acreditados: Sr. Abg. WALTER MONTENEGRO YECKLE, como Subprefecto de la Provincia de San Miguel; Sr. PEDRO GONZALO COAQUIRA PINTO, Representante del Poder Judicial de San Miguel, Mg. YDELSON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, director de UGEL San Miguel; Lic. MILTON CESAR REQUEJO GONZALES, Director de la RED VI San Miguel; Dr. ANDRÉ LOBATÓN CARBAJAL, Juez de Paz Letrado San Miguel; Dr. GENNER JUAN CHOQUE RIPA, Representante del Ministerio Público; Prof. HÉCTOR QUILICHE ZAMBRANO, alcalde del Distrito de Calquis; Sr. NEVIL HERNÁN BECERRA LLANOS, alcalde del distrito de San Silvestre de Cochán; Sr. JOSÉ MELQUIADES QUIROZ MENDOZA, Alcalde del Centro Poblado de Santa Rosa; Sr. JAIRO SARABIA GAMARRA, alcalde del Centro Poblado de Tayapampa; Sr. ADELMER RODAS MAYTA, Presidente de la Federación de las Rondas Campesinas de San Miguel; Sr. VIDAL DIAZ SOLIZ, representante de las juntas vecinales San Miguel; con la ausencia de los señores CORNELIO RAUL ZELADA VASQUEZ, alcalde del Centro Poblado de Chuad y Sr. SEGUNDO VIDAL MALCA COBA, alcalde del distrito de Llapa. Acto seguido y luego de haber verificado el QUORUM de ley se da por instalado el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Miguel, procediendo a la JURAMENTACIÓN de su presidente y a su vez, éste tomó juramento a los demás miembros.

Acto seguido, el Sr. Representante del Ministerio Público solicita la designación del Secretario Técnico, manifestando que el Gerente de Seguridad Ciudadana que desempeñó esta función en el ejercicio anterior, había tenido un desempeño deficiente, limitando el desempeño de la comisión por lo que solicita al Sr. presidente proponer a otra persona para ocupar la Secretaría Técnica del Comité, solicitud que es apoyada por los demás miembros del comité. En este acto el presidente del Comité, con el propósito de mejorar los resultados



QUINTO: El presidente agradeció a cada uno de los presentes, por la ardua labor que ponemos cada uno de nosotros y que debemos de trabajar con todos los sectores coordinadamente para salir de los múltiples problemas que aquejan en la realidad y como presidente del Coprosec va brindar con todo el apoyo necesario con todas las autoridades.

Acto seguido el señor: Lorenzo Alder Chingay Hernandez, como presidente del comité provincial de seguridad ciudadana da por aprobado dicho plan provincial de seguridad ciudadana, para el año 2019, no habiendo otro punto que tratar en dicha sesión, se da por concluido; siendo las ~~14:30~~..... Del mismo día y año, pasando a firmar los miembros del comité en señal de conformidad.

*Lorenzo Alder Chingay H*  
Presidente

*Paul Zilado*  
DNI 43941929

*Andrés Sabatón Pombojal*

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
Rfd de Salud - San Miguel  
Lic. MILTON REQUEJO GONZALES  
DIRECTOR

MINISTERIO DEL INTERIOR  
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR  
Abog. Walter A. Montenegro Yecob  
SUBPREFECTO PROVINCIAL  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALQUI  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
ALCALDE  
Hector Quiliche Zambrano  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD CENTRO POLAJO  
JARO SARAWIA  
ALCALDE MUNICIPAL  
D. PABLO SARRACIA CHAMORRA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
OFICINA DE GESTION EJECUTIVA LOCAL SAN MIGUEL  
Mg. Toledo Hernández Herni  
DIRECTOR

MUNICIPALIDAD C.P. SANTA ROSA  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
ALCALDE  
José Melipalanes Quiróz Mendoza  
ALCALDE



118



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°19 DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA, DE APROBACION DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DEL AÑO 2019**

En el salón de actos de la municipalidad, provincial de san miguel, siendo las dos y treinta de la tarde del día catorce de enero del año 2019, reunidos los integrantes del comité provincial de seguridad ciudadana, (CODISEC), se reunieron en el auditorio de la municipalidad de san miguel dirigido por el sr. Presidente LORENZO ALDOR CHINGAY HERNANDEZ, como integrantes del comité en referencia e invitados con la finalidad de aprobar el plan provincial de seguridad ciudadana del año 2019.

PRIMERO: El señor: Lorenzo Aldor Chingay Hernandez en su calidad del presidente del comité provincial de seguridad ciudadana (CODISEC), dio el saludo respectivo a todos los presentes y al mismo tiempo felicitó por participar en todas las reuniones y que en la fecha se llevara a cabo con respecto a la aprobación del plan provincial de seguridad ciudadana.

SEGUNDO: Acto seguido el señor secretario técnico, señor Manuel Jesús Salazar Díaz, hizo el llamado respectivo de lista para ver si cumple con el Quorum reglamento y luego de haber verificado e Quorum de ley se instaló el comité provincial de seguridad ciudadana de la municipalidad de san miguel, procediendo a desarrollar dicha sesión.

TERCERO: el señor. Alexander Espinoza Mestanza, en su calidad de invitado como moderador saluda a todos los presentes por su participación y en especial al presidente del CODISEC, seguidamente presenta visualmente el plan de trabajo anual del año 2019, que se aprobara en dicha reunión.

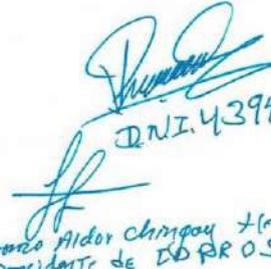
CUARTO: seguidamente el secretario técnico Dr.: Manuel Jesús Salazar Díaz, después de haber visualizado todo el contenido del plan de trabajo, dio el uso de la palabra al presidente del comité de seguridad ciudadana (CODISEC), para aprobar el plan de seguridad ciudadana del año 2019, o algunas mejoras que se tenga que hacer; de aprobado se tenga que imprimir y pasar a sesión de consejo para su aprobación correspondiente.



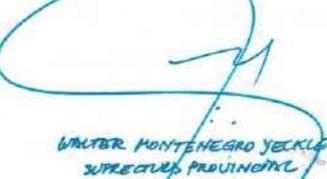
QUINTO: El presidente agradeció a cada uno de los presentes, por la ardua labor que ponemos cada uno de nosotros y que debemos de trabajar con todos los sectores coordinadamente para salir de los múltiples problemas que aquejan en la realidad y como presidente del CODISEC va brindar con todo el apoyo necesario con todas las autoridades.

Acto seguido el señor: Lorenzo Aldor Chingay Hernández, como presidente del comité provincial de seguridad ciudadana da por aprobado dicho plan provincial de seguridad ciudadana, para el año 2019, no habiendo otro punto que tratar en dicha sesión, se da por concluido; siendo las 4:00 PM, del mismo día y año, pasando a firmar los miembros del comité en señal de conformidad.

  
YVELSO HEREDIA N.  
DIRECTOR UGEL SM.

  
D.N.I. 43941939.  
Lorenzo Aldor Chingay Hernández  
Presidente de CODISEC

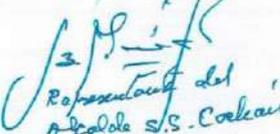
  
Rafael  
Mesa de Trabajo Técnico  
Comité de Seguridad Ciudadana  
Municipalidad Distrital y Provincial  
San Miguel

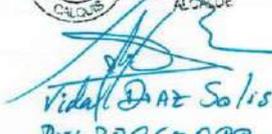
  
WALTER MONTENEGRO YECKLE  
SUPERVISOR PROVINCIAL

  
D.N.I. 35849.  
PEDRO DOMINGO COAGUIRA DÍAZ  
T.M.E. PNP.  
COMISARIO (E) SECTORIAL SAN MIGUEL.

MUNICIPALIDAD C.P. SANTA ROSA  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
  
ALCALDE  
JOSÉ RODRÍGUEZ BUSTOS MENDOZA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y  
PROVINCIAL DE SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
  
ALCALDE  
HÉCTOR QUISPE ESPINOZA

  
Representante del  
Alcalde S.S. Coahuil

  
Vidal DAÑEZ Solís  
Dist 27960899

**A. SIGLAS:**

<b>APNOP</b>	:	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.
<b>APAFA</b>	:	Asociación de Padres de Familia
<b>CEM</b>	:	Centro Emergencia Mujer
<b>CEMUDEJ</b>	:	Centro Municipal de Desarrollo Juvenil
<b>CMPSM</b>	:	Concejo Municipal Provincial de San Miguel
<b>CODISEC</b>	:	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
<b>COMUDENA</b>	:	Comité Municipal por los Derechos del Niño y del Adolescente
<b>CONASEC</b>	:	Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
<b>COPROSEC</b>	:	Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
<b>CORESEC</b>	:	Comité Regional de Seguridad Ciudadana
<b>DH</b>	:	Desarrollo Humano
<b>DD. UU. EE</b>	:	División de Unidades Especiales
<b>DEMUNA</b>	:	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente
<b>DEPPATMOT</b>	:	Departamento de Patrullaje Motorizado
<b>DIRESA</b>	:	Dirección Regional de Salud
<b>DIRTEPOL</b>	:	Dirección Territorial Policial
<b>DICSCAMEC</b>	:	División de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de uso Civil.
<b>DIV. SEG. CIU:</b>	:	División de Seguridad Ciudadana
<b>DIVINCRI</b>	:	División de Investigación Criminal
<b>DIVTRAN</b>	:	División de Tránsito
<b>DS</b>	:	Decreto Supremo
<b>EDAS</b>	:	Enfermedades Diarreicas Agudas
<b>FAD</b>	:	Fundación de Ayuda contra la Drogadicción



<b>FODA</b>	:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
<b>FONCOMUN</b>	:	Fondo de Compensación Municipal
<b>GDS</b>	:	Gerencia de Desarrollo Social
<b>GSC</b>	:	Gerencia de Seguridad Ciudadana
<b>GRS</b>	:	Gramos
<b>GVT</b>	:	Gerencia de Vialidad y Transporte
<b>ICA</b>	:	Informe de Cumplimiento de Actividades del PLSC
<b>IDH</b>	:	Índice de Desarrollo Humano
<b>INB</b>	:	Ingreso Nacional Bruto
<b>INEI</b>	:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
<b>INPE</b>	:	Instituto Nacional Penitenciario
<b>II.EE</b>	:	Instituciones Educativas
<b>IRAS</b>	:	Infecciones Respiratorias Agudas
<b>ITS</b>	:	Infecciones de Transmisión Sexual
<b>JJ.VV.CC</b>	:	Juntas Vecinales Comunes
<b>HSH</b>	:	Hombres que tienen Sexo con Hombres
<b>KGS</b>	:	Kilogramos
<b>LTS</b>	:	Litros
<b>MEF</b>	:	Ministerio de Economía y Finanzas
<b>MPSM</b>	:	Municipalidad Provincial de San Miguel
<b>MININTER</b>	:	Ministerio del Interior.
<b>MIMDES</b>	:	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
<b>MM</b>	:	Mortalidad Materna
<b>NBS</b>	:	Necesidades Básicas Satisfechas
<b>NBI</b>	:	Necesidades Básicas Insatisfechas



<b>OFINTERPOL</b>	:	Oficina Territorial Policial
<b>OPC</b>	:	Oficina de Participación Ciudadana
<b>PC</b>	:	Plan de Contingencia
<b>PCM</b>	:	Presidencia del Consejo de Ministros
<b>PEA</b>	:	Población Económicamente Activa
<b>PIGARS</b>	:	Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos
<b>PNP</b>	:	Policía Nacional del Perú
<b>PPSC Y CS</b>	:	Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social.
<b>PLSC</b>	:	Plan Local de Seguridad Ciudadana.
<b>PNUD</b>	:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<b>PI</b>	:	Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.
<b>PIA</b>	:	Presupuesto Institucional de Apertura.
<b>PIM</b>	:	Presupuesto Institucional Modificado.
<b>POI</b>	:	Plan Operativo Institucional
<b>PPA</b>	:	Paridad del Poder Adquisitivo.
<b>PP</b>	:	Programa Presupuestal.
<b>PpR</b>	:	Presupuesto por Resultados.
<b>RENACE</b>	:	Red Nacional de Epidemiología
<b>RS</b>	:	Resolución Suprema
<b>SERENAZGO</b>	:	Servicio Municipal de Vigilancia y Seguridad Pública
<b>SIDA</b>	:	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
<b>SINASEC</b>	:	Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
<b>ST</b>	:	Secretaría Técnica.
<b>ST-CONASEC</b>	:	Secretaría Técnica del Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana.



<b>SOT1</b>	:	Suboficial Técnico de Primera
<b>SUNARP</b>	:	Superintendencia Nacional de Registros Públicos
<b>TBC</b>	:	Tuberculosis
<b>TID</b>	:	Tráfico Ilícito de Drogas
<b>TM</b>	:	Toneladas Métricas
<b>TS</b>	:	Trabajadoras Sexuales
<b>UND</b>	:	Unidades
<b>VIH</b>	:	Virus de Inmunodeficiencia Humana.

## **B. GLOSARIO:**

### **Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC)**

Instancia de coordinación Interinstitucional de ámbito nacional, componente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Es el máximo organismo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la formulación, conducción y evaluación de las políticas, planes y actividades de alcance nacional vinculados a la Seguridad Ciudadana, con autonomía funcional y técnica.

### **Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC).**

Instancia de coordinación interinstitucional de ámbito regional componente del sistema nacional de seguridad.

### **Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC).**

Instancia de coordinación interinstitucional de ámbito Provincial componente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Articula las relaciones entre las diversas entidades públicas y privadas que forman parte del SINASEC a nivel Provincial.

### **Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).**

Instancia de coordinación interinstitucional de ámbito distrital, componente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Articula las relaciones entre las diversas entidades públicas y privadas que forman parte del SINASEC a nivel distrital.

**Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (DGSC).**

Es el órgano técnico, ejecutivo y coordinación del CONASEC está encargada de proponer al CONASEC las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel nacional. Ejerce la Secretaría Técnica del CONASEC.

**Ministerio del Interior (MININTER).**

Es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINAGER). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los procedimientos relacionados, con la implementación de las políticas nacionales y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable de su correcto funcionamiento. En el ejercicio de su rectoría, el ministerio del interior a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

**Patrullaje Integrado:**

Es la acción conjunta operativa que realiza personal policial y del Serenazgo Municipal, sobre la base de lo estipulado en el Plan de Patrullaje integrado respectivo de conformidad a la normatividad actual.

**Plan Local de Seguridad Ciudadana:**

Es el instrumento de gestión que orienta el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos Provincial y Distrital con un enfoque de resultados. Contiene un diagnóstico del problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades indicadoras, metas y responsables, con el objeto de mejorar los niveles de seguridad ciudadana en una determinada jurisdicción.

**Plan de Patrullaje Integrado:**

Es un Instrumento de Gestión de las gerencias Municipal de seguridad ciudadana (o quien haga sus veces) y de la comisaría de un determinado ámbito distrital o provincial mediante el cual, previa apreciación de la situación y recursos, se planifica la ejecución de patrullajes integrados en una determinada jurisdicción con un enfoque de resultados en la prevención de la violencia y el delito.

**Programa Presupuestal (PP).**

Es una Categoría presupuestaria diferente a Acciones Centrales (AC) y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP); constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados.

Un programa presupuestal es una unidad de programación de las acciones del estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de estado formulados por el centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno.

**PP0030 “Reducción de los delitos y faltas que afecta a la seguridad ciudadana”:**

Es una unidad de programación de recursos para el cumplimiento de las actividades, proyectos y acciones de seguridad ciudadana de las entidades públicas (Gobierno Nacional, Gobierno Regional, y Gobierno Local), las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico de la población: Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

En las municipalidades contribuyen directamente, mediante la programación de recursos para el cumplimiento de las actividades de los planes locales de seguridad ciudadana.

**Juntas Vecinales:** son agrupaciones de ciudadanos, que se organiza en forma voluntaria y solidaria, que contribuyen al accionar de la policía para mejorar los niveles de orden y seguridad de sus respectivas jurisdicciones.

Las juntas vecinales de seguridad ciudadana se forman con el propósito de realizar actividades de carácter preventivo, informativo y de proyección social en apoyo de la comisaría de su jurisdicción.

**Club de Menores:**

Programa dirigido a niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que consiste en el desarrollo de actividades, culturales, artísticas, deportivas y recreativas mediante conferencias sobre prevención de violencia, juvenil, familiar y sexual, prevención del consumo indebido de drogas, prevención de acoso y violencia escolar (bullying).

**Policía Escolar.**

Es un programa dirigido a promover la participación de escolares en el mantenimiento del orden y disciplina de las Instituciones Educativas, motivando e incentivando alumnado



en el desarrollo de su sensibilidad autocontrol y formación de su conciencia cívica, amando y respetando a la patria sus símbolos e instituciones nacionales, orientándolos en el logro de objetivos de prevención en seguridad vial uso indebido de drogas violencia escolar (bullying).

#### **Brigadas de Auto Protección Escolar (BAPES).**

Es un programa socio educativo de carácter preventivo, ejecutado por la Policía Nacional, en coordinación con los padres de familia, directores, profesores, e integrantes de las juntas vecinales, para prevenir, neutralizar y contrarrestar la violencia juvenil, el maltrato escolar (bullying), uso indebido de drogas y otros fenómenos sociales adversos.

#### **Red de cooperantes para la Seguridad Ciudadana:**

Conjunto de personas que se encuentran organizadas en función a sus actividades de carácter económico, social, cultural, deportivo, artístico, y otros (agrupaciones de comerciantes, agremiaciones de transportistas programa “taxi cívico”, etc.) que, en aras de contribuir con la seguridad ciudadana, brindan información oportuna y de calidad sobre violencia y criminalidad.

#### **Patrullas Juveniles:**

Es un programa preventivo de reinserción social, promovido organizado y ejecutado por la PNP y los municipios distritales, para prevenir y reducir la violencia juvenil; las patrullas juveniles son grupos de adolescentes y jóvenes en riesgo rescatados de la violencia como: patrullaje, barras bravas y delincuencia juvenil; que tiene como objetivo su reinserción a la sociedad a través de actividades socio educativas y labores que coadyuven en su formación bio - psicosocial, encontrado en las instituciones de gobierno la orientación profesional para su desarrollo.

**Actividad** - Conjunto acciones planificada de carácter individual y / o grupal destinadas en alcanzar un objetivo.

**Plan.** - Documento escrito en el que constan varias cosas o deseos que se pretende hacer en un determinado tiempo y en una zona o lugar focalizado, también incluye con que intensidad se van a realizar las cosas que deseo, la forma en que se piensa llevar las acabo, así como debe ser la organización, la coordinación y los responsables para cumplir con los deseos proyectados en el Plan Anual de Seguridad.

**Programa.** -Para nuestros fines de planificación es de un esquema que muestra la secuencia que lleva a cabo un proceso.



También se dice que es un escrito que precisa los detalles necesarios para realizar una obra.

**Mapeo delictivo.** - Identificación dentro de un mapa de la localidad en donde ocurren hechos de violencia o delincuencia, por lo tanto, son los lugares en donde existe la delincuencia.

**Mesa redonda.** -Es una forma de recojo de información y forma parte de los que se denomina “Dinámica Grupal”, se efectúa cuando se desea conocer el punto de vista de distintas personas sobre un tema determinado. En esta técnica grupal se siguen una serie de pasos, que permiten el mejor desempeño de la misma, generalmente no debe ser durar más de dos horas.

**Meta.** - Indica hacia donde desea llegar, señala la intención total o el logro final de un Plan.

**Enfermedades de transmisión sexual.** Se le conoce bajo la abreviatura de ETS y se refiere a las infecciones que están causando síntomas de una enfermedad de tipo sexual.

**Pandillaje pernicioso.** - Grupo de adolescentes entre 12 y 18 años que se reúnen y actúan para agredir a terceros, lesionar su integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar bienes públicos o privados u ocasionar desórdenes que alteren el orden público (artículo 1 del Decreto Legislativo 899 que modifica el “Código de los Niños y Adolescentes”).

**Pensamiento estratégico.** - Manera de razonar que tiene el ser humano en base a sus diversas experiencias y que sirven para determinar la dirección futura de una organización mediante la coordinación de mentes creativas dentro de una perspectiva común y satisfactoria para todos.

**Misión.** - Guía o marco de referencia para orientar sus acciones y en lanzar lo deseado con lo posible.

**Seguridad vial.** - Conjunto de actividades realizadas con la participación armónica de los elementos fundamentales del tránsito que son los usuarios, los vehículos y las carreteras que permiten evitar riesgos y amenazas en las Calles.

**Seminario.** - Grupo de personas que buscan o indagan por sus propios medios sobre un tema específico, reflexionando y ejercitándose a través de un método que es fundamentalmente práctico.

**Tasa.** - Es un indicador que está diagnosticado y que sirve para calcular el comportamiento



de determinadas variables como en salud, educación, transporte y otros.

**Recursos.** - Todo recurso proveniente o perteneciente al Estado y que se ha utilizado en beneficio de la colectividad en su conjunto.

**Zona de riesgo.** - Es la zona o lugar vulnerable a riesgos o desastres por la naturaleza y provocados por el hombre. Puede ser una zona donde frecuentemente ocurren sismos, terremotos, donde hay volcanes, inundaciones, tsunamis, incendios y otros.